



ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO
FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
UNIDAD DE EDUCACIÓN A DISTANCIA

INGENIERÍA EN GESTIÓN DE GOBIERNOS SECCIONALES

TRABAJO DE TITULACIÓN

Previo a la obtención del título de:

INGENIERA EN GESTIÓN DE GOBIERNOS SECCIONALES

TEMA:

DISEÑO DE UN MODELO DE GESTIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN GUARANDA, PROVINCIA DE BOLÍVAR PARA EL AÑO 2017.

AUTORA:

MARGARITA LONDO LONDO

RIOBAMBA – ECUADOR

2016

CERTIFICACIÓN DEL TRIBUNAL

Certificamos que el presente trabajo de titulación ha sido desarrollado por la Sra. Margarita Londo Londo, ha cumplido con las normas de investigación científica y una vez analizado su contenido, se autoriza su presentación.

Ing. Diego Patricio Vallejo Sanchez
DIRECTOR

Ing. Gerardo Luis Lara Noriega
MIEMBRO

DECLARACIÓN DE AUTENTICIDAD

Yo, Margarita Londo Londo, declaro que el presente trabajo de titulación es de mi autoría y que los resultados del mismo son auténticos y originales.

Como autora, asumo la responsabilidad legal y académica de los contenidos de este trabajo de titulación.

Riobamba, 23 de Diciembre del 2016

Margarita Londo Londo

C.C. 020211553-1

DEDICATORIA

Con todo el amor del mundo, dedico este trabajo de titulación a mis padres José Antonio Londo Londo quienes son el pilar fundamental en mi vida; a mis hermanos quienes han sido cómplices de cada momento y me han brindado su amor y apoyo incondicional.

También a mi esposo Freddy Edison Agualongo Muyulema que es la gran motivación para que cada día me esfuerce el mismo que será ejemplo de superación para ella.

Margarita Londo Londo

AGRADECIMIENTO

A Dios por permitirme culminar esta etapa de mi vida.

A mi familia; especialmente a mis padres, por estar siempre pendientes de mí y por brindarme su apoyo total para llegar a ser un profesional, a mis hermanos que siempre han estado conmigo brindándome sus consejos y por alentarme siempre a seguir adelante.

Agradezco a mis maestros quienes a lo largo de la carrera se han convertido en grandes amigos, especialmente al Ing. Diego Vallejo y también al Ing. Gerardo Lara por la atinada dirección en el desarrollo del presente trabajo.

Margarita Londo Londo

ÍNDICE GENERAL

Portada	i
Certificación del Tribunal	ii
Declaración de Autenticidad.....	iii
Dedicatoria.....	iv
Agradecimiento.....	v
Índice General.....	vi
Índice de Tablas	ix
Índice de Gráficos	ix
Índice de Anexos	x
Resumen Ejecutivo	xi
Summary.....	xii
Introducción	1
CAPÍTULO I: EL PROBLEMA.....	2
1.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	2
1.1.1 Formulación del Problema.....	2
1.1.2 Delimitación del problema.....	2
1.2 JUSTIFICACIÓN	2
1.3 OBJETIVOS	3
1.3.1 Objetivo general.....	3
1.3.2 Objetivo específicos.....	4
CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO	5
2.1 ANTECEDENTES INVESTIGATIVOS	5
2.1.1 Antecedentes Históricos	5
2.2 FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA	5
2.2.1 Presupuesto Participativo.....	6
2.3 FUNDAMENTACIÓN AXIOLÓGICA.....	8
2.4 FUNDAMENTACIÓN EPISTEMOLÓGICA.....	9
2.5 FUNDAMENTACIÓN LEGAL.....	9
2.6 FUNDAMENTACIÓN CONCEPTUAL	9
2.7 IDEA A DEFENDER	12
2.7.1 Variable Independiente	12

2.7.2	Variable Dependiente	13
CAPÍTULO III: MARCO METODOLÓGICO.....		14
3.1	MODALIDAD DE LA INVESTIGACIÓN	14
3.1.1	Investigación bibliográfica	14
3.1.2	Investigación de Campo.....	14
3.2	TIPOS DE INVESTIGACIÓN.....	14
3.2.1	Investigación Exploratoria.....	14
3.2.2	Investigación Descriptiva	15
3.3	POBLACIÓN Y MUESTRA.....	15
3.3.1	Unidad de estudio	15
3.3.2	Universo.....	15
3.4	MÉTODOS, TÉCNICAS E INSTRUMENTOS	16
3.4.1	Métodos	16
3.4.2	Técnicas	17
3.4.3	Instrumentos.....	17
3.5	VERIFICACIÓN DE IDEA A DEFENDER.....	17
CAPÍTULO IV: MARCO PROPOSITIVO.....		18
4.1	TÍTULO	18
4.2	CONTENIDO DE LA PROPUESTA.....	18
4.2.1	Elaborar el marco teórico referencial que permita el desarrollo de un modelo de diseño de gestión.....	18
4.2.2	Gobierno Autónomo descentralizado del Cantón Guaranda	25
4.2.2.1	Misión	25
4.2.2.2	Visión.....	26
4.2.2.3	Valores organizacionales	26
4.2.2.4	Slogan de la Gobierno Autónomo Descentralizado de Guaranda	27
4.2.3	Estructura organizacional	28
4.2.4	Comisiones del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Guaranda	29
4.2.5	Bases teóricas para realizar un diseño de un modelo de gestión para el Presupuesto Participativo.....	32
4.2.6	Establecer un diagnóstico para considerar a los organismos y las bases que	41
4.2.6.1	Intervienen en el Presupuesto Participativo.....	41
4.2.7	Resultados de las encuestas dirigidas a los empleados del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Guaranda.....	42

4.2.8	Diseñar un modelo de gestión del Presupuesto Participativo, el cual estará encaminado a que todos los organismos participen en el mismo.	47
	CONCLUSIONES	70
	RECOMENDACIONES.....	71
	BIBLIOGRAFÍA	72
	ANEXOS	74

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1: Datos del GAD del cantón Guaranda	20
Tabla 2: Ud. Conoce quiénes forman parte o deberían formar parte de la elaboración del Presupuesto Participativo.....	42
Tabla 3: Del siguiente listado indique quiénes realizan el presupuesto participativo	43
Tabla 4: Considera Ud. que las asignaciones y el dinero que el Municipio recaba para cubrir las necesidades del cantón es el adecuado	44
Tabla 5: Considera Ud. que las asignaciones que se le otorga a las juntas parroquiales es el adecuado	45
Tabla 6: De acuerdo a su criterio cuál es el porcentaje de participación ciudadana en el Desarrollo del presupuesto participativo	46
Tabla 7: Análisis Horizontal del Presupuesto Participativo	54
Tabla 8: Volumen y origen de los recurso destinados para el Presupuesto Participativo	60
Tabla 9: Estudio Costo Beneficio	61
Tabla 10: Necesidades Prioritarias de cada Junta Parroquial	62
Tabla 11: Análisis de proyectos planificados por el GAD del Cantón Guaranda	63
Tabla 12: Cronograma de Capacitación.....	64
Tabla 13: Temas y objeto hacia donde están dirigidos los talleres.....	65

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1: Mapa Político del Cantón Guaranda.....	19
Gráfico 2: Parroquias Urbanas de Guaranda	21
Gráfico 3: Parroquias Rurales del Cantón Guaranda.....	22
Gráfico 4: Escudo del Cantón Guaranda	24
Gráfico 5: Bandera del Cantón Guaranda.....	25
Gráfico 6: Slogan de la Gobierno Autónomo Descentralizado de Guaranda	27
Gráfico 7: Palacio Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado de Guaranda..	27
Gráfico 8: Organigrama Estructural	28
Gráfico 9 : Ud. Conoce quiénes forman parte o deberían formar parte de la elaboración del Presupuesto Participativo.....	42

Gráfico 10: Del siguiente listado indique quiénes realizan el presupuesto participativo	43
Gráfico 11: Considera Ud. que las asignaciones y el dinero que el Municipio recaba para cubrir las necesidades del cantón es el adecuado.....	44
Gráfico 12: Considera Ud. que las asignaciones que se le otorga a las juntas parroquiales es el adecuado	45
Gráfico 13: De acuerdo a su criterio cuál es el porcentaje de participación ciudadana en el desarrollo del presupuesto participativo	46

ÍNDICE DE ANEXOS

Anexo 1: Encuesta a los Empleados del Municipio del Cantón Guaranda	74
Anexo 2 Presupuesto Participativo del Año 2015 y 2016	75

RESUMEN EJECUTIVO

El presente trabajo de titulación trata de un estudio para realizar un diseño de un modelo de gestión para el Presupuesto Participativo del Gobierno Autónomo descentralizado del cantón Guaranda, provincia de Bolívar para el año 2017. La inexistencia de un modelo de gestión para el Presupuesto Participativo del cantón Guaranda, provincia de Bolívar, no permite que el mismo sea un proceso en el cual la población, instituciones privadas, públicas y autoridades, definan en conjunto; cómo y a qué se orientarán los recursos disponibles para gastos de inversión en el Cantón, así como los compromisos generados por los y las Guarandeñas teniendo en cuenta los objetivos estratégicos del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y El Plan Nacional del Buen Vivir. El presente modelo de gestión se desarrolló luego de haber realizado una encuesta a los funcionarios del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Guaranda en el que se obtuvo resultados que permitieron confirmar el problema planteado, ya que se determinó que el presupuesto participativo solo lo desarrollaban los funcionarios del municipio con la participación de algunos representantes de las Juntas Parroquiales y que la participación de la ciudadanía era muy escasa, siendo la participación de los ciudadanos el objetivo del Presupuesto Participativo de allí que surge la nominación de Participativo.

Palabras claves: PRESUPUESTO, PARTICIPATIVO, GUARANDA, CANTÓN

Ing. Diego Patricio Vallejo Sanchez
DIRECTOR DE TRABAJO DE TITULACIÓN

SUMMARY

The present work is about a study to carry out the design of a management model for the Participatory Budget of Guaranda Government, Bolivar province by the year 2017. The lack of a management model for the Participatory Budget of Guaranda Canton, Bolivar province. It is not allowed itself to be a process in which the population, private and public institutions, and authorities define together; how and what to guide the resources available for investment expenses in the Canton, as well as the commitments generated by Guarandeños. Also, taking into account the strategic objective of the Planning and Territorial Development Warrant and the National Plan of Buen Vivir. The present management model was developed after having conducted a survey to government officials. The government in which results were obtained that confirmed the problem raised. It was determined that the participatory Budget only to develop the officials of the Municipality with the participation of some representatives of the Parish Boards. The participation of the citizenship was very scarce, being the participation of the citizens the objective of the participative Budget of which arises the nomination of Participative.

Keywords: BUDGET, PARTICIPATORY, GUARANDA, CANTON

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo de titulación tiene como base la información recabada en el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Guaranda, la misma que fue analizada y comparada con lo que exige la Ley Orgánica de Participación Ciudadana con el fin de proponer cambios radicales que sirvan para el mejoramiento en la elaboración del Presupuesto Participativo.

Con el desarrollo de un modelo de gestión para el Presupuesto Participativo del cantón Guaranda, provincia de Bolívar, permitirá que el Presupuesto Participativo sea un documento desarrollado mediante el involucramiento de todos los sectores que es hacia donde el mismo se encuentra dirigido, permitiendo así que el trabajo final sea el resultado de un proceso donde todos definan en conjunto; cómo, a qué y hacia dónde se orientarán los recursos disponibles para gastos de inversión en el Cantón, de esta forma se cumplirá con la parte legal que involucra el desarrollo del Presupuesto Participativo como es la Ley Orgánica de Participación Ciudadana LOPC, 2010: Título IV de los Presupuestos Participativos, el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y descentralización COOTAD, el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas COPF.

El Estado debe proporcionar la cantidad óptima de bienes y servicios esenciales para el bienestar de la población; por ejemplo, seguridad, defensa, educación, infraestructura, justicia, salud. Para que estos bienes lleguen a la población, se debe asignar recursos para que en los territorios operen los servicios y programas correspondientes.

También el Estado contribuye a asegurar que los ingresos que recibe el país, lleguen a todos los territorios. Entonces, se deben transferir las riquezas provenientes de la venta de bienes y servicios que hace el país, de los ingresos obtenidos del pago de impuestos, tasas y regalías, para asegurar que existen condiciones equitativas entre los territorios; y que la población que tiene mayores ingresos contribuye con recursos para los sectores más pobres (por ejemplo, a través de políticas tributarias), o desde las regiones con mejores servicios a las más necesitadas (por ejemplo, por medio de subsidios).

CAPÍTULO I: EL PROBLEMA

1.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1.1 Formulación del Problema

¿El diseño de un modelo de gestión para el Presupuesto Participativo, incidirá en el desarrollo económico-social del cantón Guaranda, provincia de Bolívar, en el año 2017?

1.1.2 Delimitación del problema

El diseño de un modelo de gestión para el Presupuesto Participativo se desarrollará para el Gobierno Autónomo descentralizado del cantón Guaranda, provincia de Bolívar para el año 2017, específicamente servirá para el departamento de presupuestos del GAD de Guaranda.

Objetivo de estudio: Proceso Administrativo

Campo de acción: Gobiernos Seccionales

Factor espacial: Gobierno Autónomo descentralizado del Cantón Guaranda, provincia de Bolívar

Factor Temporal: Este trabajo de investigación se llevará a cabo en el periodo 2016.

1.2 JUSTIFICACIÓN

La inexistencia de un modelo de gestión para el Presupuesto Participativo del cantón Guaranda, provincia de Bolívar, no permite que el mismo sea un proceso en el cual la población, instituciones privadas, públicas y autoridades, definan en conjunto; cómo y a qué se orientarán los recursos disponibles para gastos de inversión en el Cantón, así como los compromisos generados por los y las Guarandeñas teniendo en cuenta los objetivos estratégicos del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y El Plan Nacional del Buen Vivir.

De no existir la participación de todos los representantes como autoridades, servidores y servidoras del ejecutivo del territorio, el consejo de Planificación parroquial, cantonal, provincial, y la ciudadanía a través de todos los mecanismos de participación ciudadana existentes que están en diálogo con el gobierno local como: asambleas, organizaciones ciudadanas, mesas de concertación. No se podrá proporcionar la cantidad óptima de bienes y servicios esenciales para que lleguen y beneficien a la población tanto en seguridad, defensa, educación, infraestructura, justicia, salud.

La necesidad de elaborar un presupuesto en dónde se considere las necesidades y requerimientos de todos los involucrados o de todos los sectores que forman parte del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Guaranda, provincia de Bolívar resulta indispensable para determinar hacia donde se debe direccionar de una manera eficiente y eficaz los recursos que son asignados para este GAD.

Con el desarrollo de un modelo de gestión para el Presupuesto Participativo del cantón Guaranda, provincia de Bolívar, permitirá que el Presupuesto Participativo sea un documento desarrollado mediante el involucramiento de todos los sectores que es hacia donde el mismo se encuentra dirigido, permitiendo así que el trabajo final sea el resultado de un proceso donde todos definan en conjunto; cómo, a qué y hacia dónde se orientarán los recursos disponibles para gastos de inversión en el Cantón, de esta forma se cumplirá con la parte legal que involucra el desarrollo del Presupuesto Participativo como es la Ley Orgánica de Participación Ciudadana LOPC, 2010: Título IV de los Presupuestos Participativos, el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y descentralización COOTAD, el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas COPF.

1.3 OBJETIVOS

1.3.1 Objetivo general

Diseñar un modelo de gestión del Presupuesto Participativo del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Guaranda, provincia de Bolívar, para el año 2017.

1.3.2 Objetivo específicos

- ✓ Elaborar el marco teórico referencial que permita el desarrollo de un modelo de diseño de gestión.
- ✓ Establecer un diagnóstico para considerar a los organismos y las bases que intervienen en el Presupuesto Participativo.
- ✓ Diseñar un modelo de gestión del Presupuesto Participativo, el cual estará encaminado a que todos los organismos participen en el mismo.

CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO

2.1 ANTECEDENTES INVESTIGATIVOS

2.1.1 Antecedentes Históricos

Los antecedentes de un trabajo de titulación son necesarios para crear un análisis crítico de investigaciones que fueron realizadas antes de la presente investigación, servirán para indicar su relevancia y las diferencias con el presente trabajo, indicado bajo qué criterios se justifican las diferencias entre los estudios.

“Los antecedentes reflejan los avances y el estado actual del conocimiento en un área determinada y sirven de modelo o ejemplo para futuras investigaciones.” Según Fideas Arias (2004).

Se refieren a todos los trabajos de investigación que anteceden al tema a investigar, es decir, aquellos trabajos donde se hayan manejado variables similares o se encuentren objetivos similares propuestos.

Al realizar el estudio sobre temas similares al del presente trabajo de titulación se encontró, que existen algunos trabajos hechos hacia Gobiernos Autónomos Descentralizados, pero hasta el día del estudio no evidenciaron investigaciones relacionadas con un modelo de gestión para el Presupuesto Participativo del Gobierno Autónomo Descentralizado de Guaranda provincia de Bolívar, así como otros aspectos no son los mismos y por estas razones es un trabajo completamente nuevo y todos los estudios que el presente enfoca serán completamente diferentes.

2.2 FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

Para realizar de manera adecuada un modelo de gestión para el Presupuesto Participativo del Gobierno Autónomo descentralizado del cantón Guaranda es necesario definir su conceptualización bajo el punto de vista de varios autores conocedores del tema, con la finalidad de diseñar de manera eficiente el presente trabajo.

2.2.1 Presupuesto Participativo

El Consejo de Participación Ciudadana y Control Social en su sitio web manifiesta también que el presupuesto constituye la expresión de las decisiones tomadas para el logro del buen vivir en un territorio, y en general, podemos identificar tres objetivos para la asignación de presupuesto en un territorio:

- ✓ Asignar bienes públicos a las ciudadanas y ciudadanos: El Estado debe proporcionar la cantidad óptima de bienes y servicios esenciales para el bienestar de la población; por ejemplo, seguridad, defensa, educación, infraestructura, justicia, salud. Para que estos bienes lleguen a la población, se debe asignar recursos para que en los territorios operen los servicios y programas correspondientes.
- ✓ Redistribuir los ingresos. El Estado contribuye a asegurar que los ingresos que recibe el país, lleguen a todos los territorios. Entonces, se deben transferir las riquezas provenientes de la venta de bienes y servicios que hace el país, de los ingresos obtenidos del pago de impuestos, tasas y regalías, para asegurar que existen condiciones equitativas entre los territorios; y que la población que tiene mayores ingresos contribuye con recursos para los sectores más pobres (por ejemplo, a través de políticas tributarias), o desde las regiones con mejores servicios a las más necesitadas (por ejemplo, por medio de subsidios).
- ✓ Promover la economía popular y solidaria y el desarrollo sustentable, contribuyendo, por ejemplo, con mejoras en las redes de comunicación, conectividad y la infraestructura de servicios, y con el manejo responsable de los recursos ambientales, para que las iniciativas productivas de los/as ciudadanos/as puedan desarrollarse de manera sustentable en un territorio.

En definitiva el presupuesto permite planificar las actividades de la gestión pública en un período de tiempo – generalmente un año-, de acuerdo con las necesidades de las ciudadanas y ciudadanos asentados en un territorio, a través del financiamiento a programas, proyectos y servicios que han sido contemplados en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.

Si el plan de ordenamiento territorial ha sido diseñado con participación de los ciudadanos y ciudadanas en un territorio, resulta mucho más fluido y apropiado realizar el ejercicio

anual de definir prioridades y asignar recursos para las acciones en el territorio con la participación de los ciudadanos y ciudadanas.

Según el acta de acuerdos y compromisos del taller Presupuesto Participativo año fiscal 2016. Gobierno Autónomo descentralizado del cantón Guaranda, provincia Bolívar, y sus parroquias. Menciona que el Presupuesto Participativo es un proceso, en el cual la población, instituciones privadas, públicas y autoridades, definen en conjunto; cómo y a qué se orientarán los recursos disponibles para gastos de inversión en el Cantón, así como los compromisos generados por los y las ciudadanas teniendo en cuenta los objetivos estratégicos del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y El Plan Nacional del Buen Vivir

Base legal del proceso: Ley Orgánica de Participación Ciudadana LOPC, 2010: Título IV de los Presupuestos Participativos, art. 67-70.

En el Art. 69.- Articulación de los presupuestos participativos con los planes de desarrollo. La participación ciudadana se cumplirá, entre otros mecanismos, mediante el proceso de elaboración del Presupuesto Participativo, de acuerdo con los lineamientos del Plan de Desarrollo elaborado por el Consejo Nacional de Planificación Participativa y los consejos locales de planificación participativa del nivel territorial correspondiente. Estos planes deberán ser elaborados de abajo hacia arriba o promover la sinergia necesaria entre los planes de desarrollo de los diferentes niveles territoriales.

Conformación y funcionamiento del Sistema Cantonal de Participación Ciudadana y Control Social, art. 302-308.

Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y descentralización COOTAD, estrategia territorial para participación. Conformación y funcionamiento del Consejo Cantonal de Planificación, art. 13-14, 17, 28-29. (Ministerio de Finanzas del Ecuador Código de Organización Territorial, 2009)

Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, COPFP. Estructura orgánica PD y OT, personal municipal para gestión integral de la competencia, por nivel.

2.3 FUNDAMENTACIÓN AXIOLÓGICA

La palabra axiología proviene del griego ἄξιος que significa “valioso” y λόγος que significa “palabra” es decir axiológica significa una palabra valiosa.

Axiología es una rama de la filosofía que trata básicamente sobre el estudio de los valores y su naturaleza.

Condina (2004) manifiesta que: “Los valores, como herramientas o enfoques gerenciales, han venido ocupando un lugar cada vez más relevante en las teorías y prácticas de la administración en los últimos años”

Los valores corporativos son considerados como “Reglas opautas mediante los cuales una compañía exhorta a sus miembros a tener comportamientos consientes con su sentido de existencia (orden seguridad y desarrollo)”

Dentro de los valores corporativos para que las empresas tengan un desempeño exitoso se tiene a los siguientes:

- ✓ Honestidad.- No mentir, desviar o engañar.
- ✓ Justicia.- Equidad entre las partes.
- ✓ Respeto a los demás.- Honrar y valorar las habilidades y contribuciones de otros.
- ✓ Compasión.- Sensibles a las necesidades de los demás.
- ✓ Cumplimiento.- Haremos lo necesario por cumplir lo que nos proponemos y ofrecemos.
- ✓ Integridad - ser coherentes con lo que creemos.
- ✓ Responsabilidad- cumplir con el compromiso adquirido

Los valores vienen a ser una parte primordial para el profesional, siendo estos valores una regla, normativa que se debe seguir para realizar todas las actividades con ética y profesionalismo.

2.4 FUNDAMENTACIÓN EPISTEMOLÓGICA

La presente investigación se fundamenta de forma epistemológica en el materialismo histórico en la Karl Marx, manifiesta que “La producción de ideas y representaciones, de la conciencia, aparece al principio directamente entrelazada con la actividad material y el comercio material de los hombres, como el lenguaje de la vida real. “(Dominique, 2000). Los hombres somos los productores de nuestras ideas, de nuestras representaciones; de esta manera si se tiene una representación de un Modelo de Gestión para el Presupuesto Participativo esto conlleva a que el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Guaranda incluya en la elaboración del presupuesto a toda la sociedad civil para de esta manera cubrir las necesidades primordiales de todo el cantón convirtiéndose de esta manera en un cantón incluyente.

2.5 FUNDAMENTACIÓN LEGAL

En la parte correspondiente a la fundamentación legal es imprescindible tomar en cuenta a todos los organismos legales, la Constitución, Códigos orgánicos y artículos que regulan a los Presupuestos Participativos.

El desarrollo del Presupuesto Participativo está regulado por la Ley Orgánica de Participación Ciudadana LOPC, 2010: Título IV de los Presupuestos Participativos, el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y descentralización COOTAD, el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas COPF.

2.6 FUNDAMENTACIÓN CONCEPTUAL

- ✓ Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y descentralización COOTAD: Este Código establece la organización político-administrativa del Estado ecuatoriano en el territorio: el régimen de los diferentes niveles de gobiernos autónomos descentralizados y los regímenes especiales, con el fin de garantizar su autonomía política, administrativa y financiera. Además, desarrolla un modelo de descentralización obligatoria y progresiva a través del sistema nacional de competencias, la institucionalidad responsable de su administración, las fuentes de financiamiento y la definición de políticas y mecanismos para compensar los

desequilibrios en el desarrollo territorial. (Ministerio de Finanzas del Ecuador Código de Organización Territorial, 2009).

- ✓ Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, COPFP: El presente código tiene por objeto organizar, normar y vincular el Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa con el Sistema Nacional de Finanzas Públicas, y regular su funcionamiento en los diferentes niveles del sector público, en el marco del régimen de desarrollo, del régimen del buen vivir, de las garantías y los derechos constitucionales. (Ministerio de Finanzas Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, COPFP, 2008).
- ✓ Consejo de Participación Ciudadana y Control Social: La presente Ley Orgánica tiene por objeto regular la organización, funcionamiento y atribuciones del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, de acuerdo con la Constitución de la República y la ley. (Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control, 2008)
- ✓ Diseñar: Es una actividad creativa que supone la existencia de algo nuevo y útil sin la existencia previa. (Reswich, 1982).
- ✓ Es una actividad humana volitiva, una actividad abstracta que implica programar, proyectar, coordinar una larga lista de factores materiales y humanos, traducir lo invisible en visible. (Frascara, 2000)
- ✓ Gestión: el latín *gestio*, el concepto de gestión hace referencia a la acción y a la consecuencia de administrar o gestionar algo. Al respecto, hay que decir que gestionar es llevar a cabo diligencias que hacen posible la realización de una operación comercial o de un anhelo cualquiera. Administrar, por otra parte, abarca las ideas de gobernar, disponer dirigir, ordenar u organizar una determinada cosa o situación. (Definicion.de, 2012)
- ✓ Gobierno Autónomo Descentralizado: son instituciones descentralizadas que gozan de autonomía política, administrativa y financiera, y están regidos por los principios

de solidaridad, subsidiariedad, equidad, interterritorial, integración y participación ciudadana. (Activate Ecuador, 2013)

- ✓ Institución Privada: Una institución privada es una institución dedicada a los negocios, cuyos dueños pueden ser organizaciones no gubernamentales, o que están conformadas por un relativo número de dueños, que no comercian públicamente en una bolsa de valores. Sus dueños pueden ser personas jurídicas y también personas físicas. (Definicion.de, 2012)

- ✓ Institución Pública: Establecimiento, empresa o persona moral fundada con aspiraciones de permanencia cuyos intereses son independientes de los de las personas físicas que la integran, esta es la definición de institución y publica significa que es de todos y para todos y pagada por todos. Un ejemplo los colegios públicos, institutos, escuelas infantiles, residencias, hospitales, ministerios, delegaciones, universidades.

- ✓ Se crean para el servicio público, para el fomento Cultural, Educativo, para beneficiar al pueblo principalmente en aspectos como el de la Salud, la Seguridad, la capacitación, la legalidad, el orden etc. Pero la realidad demuestra que se han corrompido quienes dirigen las instituciones y se valen de ellas para enriquecerse, tener poder y mantenerse posicionado (Definicion.de, 2012)

- ✓ Ley Orgánica de Participación Ciudadana LOPC: La presente Ley tiene por objeto propiciar, fomentar y garantizar el ejercicio de los derechos de participación de las ciudadanas y los ciudadanos, colectivos, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afroecuatoriano y montubio, y demás formas de organización lícitas, de manera protagónica, en la toma de decisiones que corresponda, la organización colectiva autónoma y la vigencia de las formas de gestión pública con el concurso de la ciudadanía; instituir instancias, mecanismos, instrumentos y procedimientos de deliberación pública entre el Estado, en sus diferentes niveles de gobierno, y la sociedad, para el seguimiento de las políticas públicas y la prestación de servicios públicos; fortalecer el poder ciudadano y sus formas de expresión; y, sentar las bases para el funcionamiento de la democracia

participativa, así como, de las iniciativas de rendición de cuentas y control social. (LEY ORGÁNICA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, 2010)

- ✓ Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial PDyOT: La planificación del Desarrollo y Ordenamiento Territorial busca dar respuesta a los problemas socio territoriales derivados de la falta de integración económica y social que se traduce en la alteración ecológica y ambiental, la concentración espacial de la población en áreas urbanas, la degradación de espacios naturales de especial valor ecológico, la tendencia de un modelo de consumo de recursos naturales de manera ineficaz y desequilibrada, los procesos de despoblamiento en las áreas rurales. La planificación del desarrollo y la ordenación territorial es de carácter integral, orientada a conseguir el desarrollo sustentable mediante la previsión de un sistema territorial armónico, funcional y equilibrado capaz de proporcionar a la población una mejor calidad de vida. Esta planificación se hace operativa a través de un sistema coherente de planes, programas y proyectos identificados y concertados por la población. (Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, 2011)

- ✓ Presupuesto: El concepto de presupuesto tiene varios usos, por lo general vinculados al área de las finanzas y la economía. El presupuesto es, en este sentido, la cantidad de dinero que se estima que será necesaria para hacer frente a ciertos gastos. (Definicion.de, 2012)

2.7 IDEA A DEFENDER

Con el diseño de un modelo de gestión para el Presupuesto Participativo del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Guaranda, provincia de Bolívar, para el año 2017, se podrá mejorar el desarrollo económico social del mismo.

2.7.1 Variable Independiente

Diseño de un Modelo de gestión del Presupuesto Participativo.

2.7.2 Variable Dependiente

Mejorar el desarrollo económico social del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Guaranda

CAPÍTULO III: MARCO METODOLÓGICO

3.1 MODALIDAD DE LA INVESTIGACIÓN

En la presente investigación se utilizará las siguientes modalidades de investigación:

3.1.1 Investigación bibliográfica

La investigación Bibliográfica es una indagación documental que permite, entre otras cosas, apoyar la investigación que se desea realizar, evitar emprender investigaciones ya realizadas, tomar conocimiento de experimentos ya hechos para repetirlos cuando sea necesario, continuar investigaciones interrumpidas o incompletas, buscar información sugerente, seleccionar un marco teórico, etc. (Adriana Guerrero, 21-02-2010)

3.1.2 Investigación de Campo

“La investigación de campo se presenta mediante la manipulación de una variable externa no comprobada, en condiciones rigurosamente controladas, con el fin de describir de qué modo o porque causas se produce una situación o acontecimiento particular.” (Arias, F.G. 1999)

3.2 TIPOS DE INVESTIGACIÓN

3.2.1 Investigación Exploratoria

Cuando no existen investigaciones previas sobre el objeto de estudio o cuando nuestro conocimiento del tema es tan vago e impreciso que nos impide sacar las más provisionales conclusiones sobre qué aspectos son relevantes y cuáles no, se requiere en primer término explorar e indagar, para lo que se utiliza la investigación exploratoria.

Para explorar un tema relativamente desconocido se dispone de un amplio espectro de medios y técnicas para recolectar datos en diferentes ciencias como son la revisión bibliográfica especializada, entrevistas y cuestionarios, observación participante y no participante y seguimiento de casos.

La investigación exploratoria terminará cuando, a partir de los datos recolectados, haya sido posible crear un marco teórico y epistemológico lo suficientemente fuerte como para determinar qué factores son relevantes al problema y por lo tanto deben ser investigados. (Dr. J.E La Calle, Estudios correlacionales. Módulo de Introducción a la Psicología)

3.2.2 Investigación Descriptiva

En un estudio descriptivo se seleccionan una serie de conceptos o variables y se mide cada una de ellas independientemente de las otras, con el fin, precisamente, de describirlas.

Estos estudios buscan especificar las propiedades importantes de personas, grupos, comunidades o cualquier otro fenómeno. El énfasis está en el estudio independiente de cada característica, es posible que de alguna manera se integren las mediciones de dos o más características con el fin de determinar cómo es o cómo se manifiesta el fenómeno. Pero en ningún momento se pretende establecer la forma de relación entre estas características. (Dr. J.E La Calle, Estudios correlacionales. Módulo de Introducción a la Psicología)

3.3 POBLACIÓN Y MUESTRA

3.3.1 Unidad de estudio

La unidad de estudio estará conformada por el director de planificación, los técnicos de planificación, el Director de Obras Públicas, el Director del Departamento de Impacto ambiental y el representante del departamento de Desarrollo Comunitario, dando un total de 7 personas encargadas del diseño del Presupuesto Participativo.

3.3.2 Universo

El universo de la presente investigación la conforman 7 personas encargadas del diseño y aprobación del Presupuesto Participativo de las cuales se debe obtener información relevante para el desarrollo de esta investigación.

En la presente investigación se puede observar que la población no es muy amplia no se ha visto necesario el cálculo de la muestra.

3.4 MÉTODOS, TÉCNICAS E INSTRUMENTOS

3.4.1 Métodos

Método Inductivo

Con el método inductivo se obtendrá conclusiones generales a partir de premisas particulares que genere el trabajo de titulación. Se puede considerar que el presente método es el más usual, en el mismo se pueden distinguir cuatro pasos esenciales que se utilizará en la investigación:

- ✓ La observación de los hechos para su registro
- ✓ La clasificación.
- ✓ El estudio de estos hechos
- ✓ La derivación inductiva que parte de los hechos y permite llegar a una generalización.

Método Deductivo

El método deductivo es un método científico que considera que la conclusión se halla implícita dentro las premisas. Con la aplicación de este método, se va a poder conocer muchos aspectos de los cuales al momento son una interrogante y se podrá determinar si la aplicación de este modelo de gestión para el Presupuesto Participativo podrá cubrir todas sus particularidades del cantón.

Método Analítico

El análisis es la observación y examen de un hecho en particular del cual vamos a partir para el trabajo de titulación. Es necesario conocer la naturaleza de nuestro fenómeno que vamos a estudiar para comprender su esencia. Este método nos permitirá conocer más del objeto, con lo cual se va a poder: explicar, hacer analogías, comprender mejor su comportamiento y establecer nuevas teorías.

3.4.2 Técnicas

En la presente investigación se realizará las siguientes técnicas:

Encuestas

Se realiza 7 encuestas que permitirá conocer con datos reales quién o quiénes y cómo realizan el Presupuesto Participativo en el Gobierno Autónomo Descentralizado en el cantón Guaranda.

Entrevistas

Se realiza entrevistas personales, con el fin de recabar la información que permita efectuar esta investigación desarrollada en el GAD de Guaranda,

3.4.3 Instrumentos

En las encuestas se realizará un banco de preguntas, mínimo ocho. Las preguntas serán: abiertas, cerradas, selección múltiple y opinión personal.

En la entrevista se realizará preguntas directas y concisas para no obstaculizar el normal desempeño de los funcionarios del municipio.

3.5 VERIFICACIÓN DE IDEA A DEFENDER

La idea a defender es realizar el diseño de un modelo de gestión para el Presupuesto Participativo del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Guaranda, provincia de Bolívar, para el año 2017, con el mismo se debe determinar si hay una mejora en el desarrollo económico social del mismo.

CAPÍTULO IV: MARCO PROPOSITIVO

4.1 TÍTULO

Diseño de un modelo de gestión para el Presupuesto Participativo del gobierno Autónomo descentralizado del cantón Guaranda, provincia de bolívar para el año 2017.

4.2 CONTENIDO DE LA PROPUESTA

- Elaborar el marco teórico referencial que permita el desarrollo de un modelo de diseño de gestión.
- Establecer un diagnóstico para considerar a los organismos y las bases que intervienen en el Presupuesto Participativo.
- Diseñar un modelo de gestión del Presupuesto Participativo, el cual estará encaminado a que todos los organismos participen en el mismo.

4.2.1 Elaborar el marco teórico referencial que permita el desarrollo de un modelo de diseño de gestión.

Para desarrollar el presente objetivo es indispensable indicar dentro del marco teórico referencial al cantón Guaranda, así como también es necesario describir al Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Guaranda luego de esto indicar la base teórica de un modelo de diseño de gestión que es la parte medular del presente objetivo.

4.2.1.2 Cantón Guaranda

a. Reseña histórica

El cantón Guaranda es una entidad territorial subnacional ecuatoriana, de la Provincia de Bolívar. Se ubica en el centro de la Región Sierra. Su cabecera cantonal es la ciudad de Guaranda, lugar donde se agrupa gran parte de su población total.

b. Geografía

Guaranda se localiza en la hoya de Chimbo en el corazón del Ecuador, se encuentra en el noroeste de la provincia de Bolívar. Tiene una superficie de 1.897,8 km², ubicada a 2.668 msnm. Se encuentra limitada:

- ✓ Al norte por la provincia de Cotopaxi,
- ✓ Al sur con los cantones Chimbo y San Miguel,
- ✓ Al este las Provincias de Chimborazo y Tungurahua, y
- ✓ Al oeste por los cantones de Las Naves, Caluma y Echeandía.

Gráfico 1: Mapa Político del Cantón Guaranda

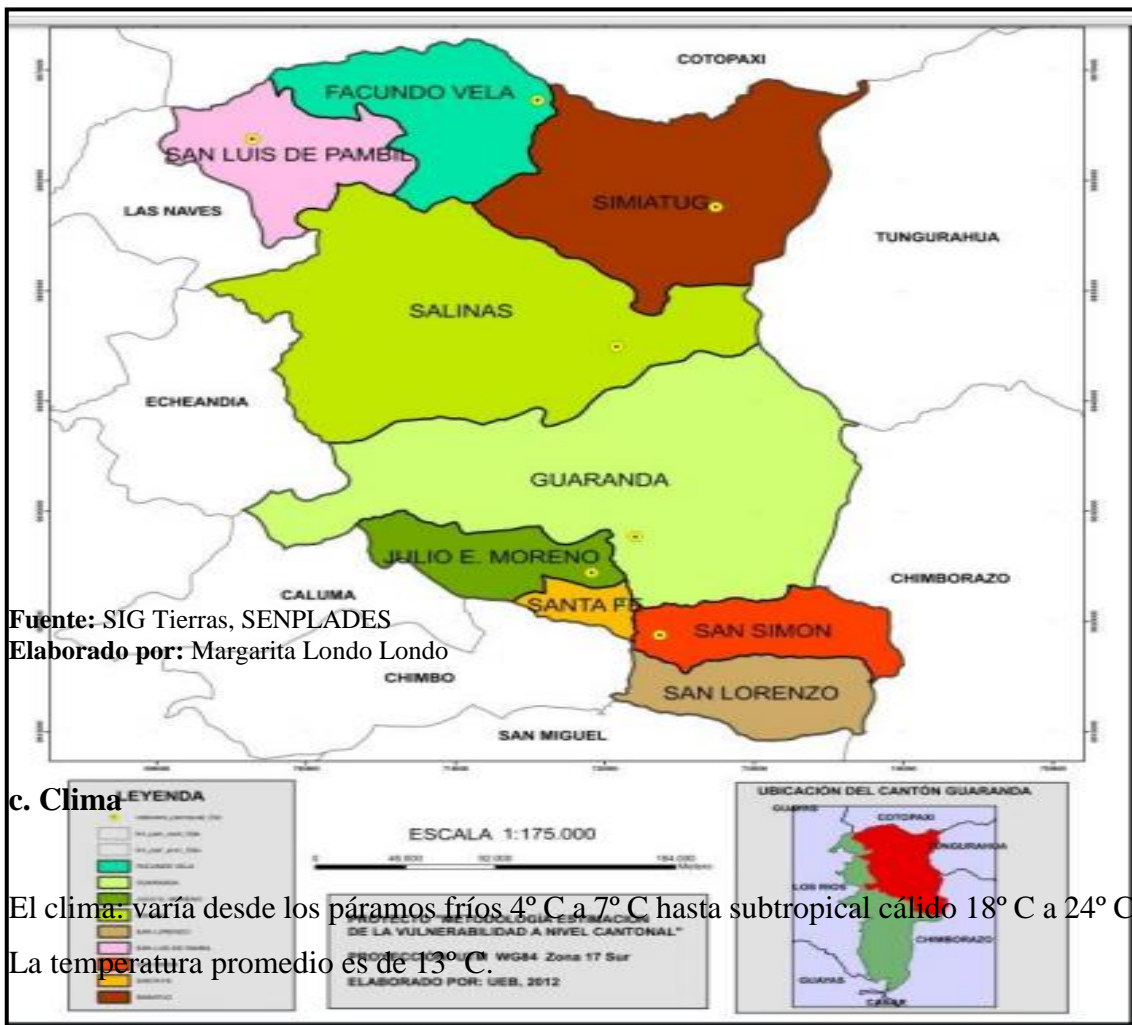


Tabla 1: Datos del GAD del cantón Guaranda

Nombre del GAD	Gobierno Autónomo descentralizado del cantón Guaranda
Fecha de creación del cantón	24 de junio de 1824
Población total al 2014	81,643
Extensión	1,897.8 km ²
Límites	Al norte por la provincia de Cotopaxi,
	Al sur con los cantones Chimbo y San Miguel,
	Al este las Provincias de Chimborazo y Tungurahua
	Al oeste por los cantones de Las Naves, Caluma y Echeandía
Rango altitudinal	2,668 msnm

Fuente: SIG Tierras, SENPLADES

Elaborado por: Margarita Londo Londo

d. Organización territorial

La ciudad y el cantón Guaranda, al igual que las demás localidades ecuatorianas, se rige por una municipalidad según lo estipulado en la Constitución Política Nacional. La Municipalidad de Guaranda es una entidad de gobierno seccional que administra el cantón de forma autónoma al gobierno central. La municipalidad está organizada por la separación de poderes de carácter ejecutivo representado por el alcalde, y otro de carácter legislativo conformado por los miembros del concejo cantonal. El Alcalde es la máxima autoridad administrativa y política del Cantón Guaranda. Es la cabeza del cabildo y representante del Municipio.

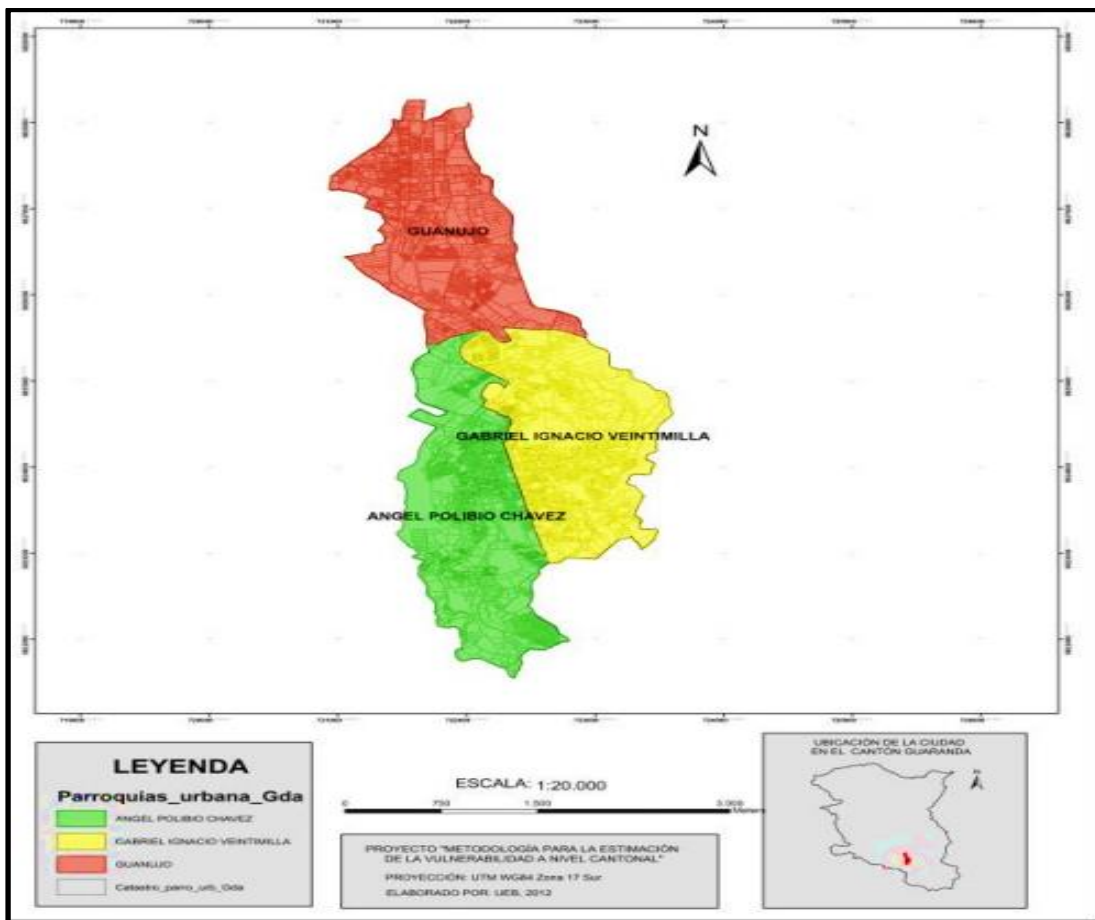
El cantón se divide en parroquias que pueden ser urbanas o rurales y son representadas por las Juntas Parroquiales ante el Municipio de Guaranda.

e. Parroquias Urbanas

El cantón Guaranda está conformado por 3 parroquias urbanas que se mencionan a continuación.

- ✓ Ángel Polibio Chávez
- ✓ Gabriel Ignacio Veintimilla
- ✓ Guanujo

Gráfico 2: Parroquias Urbanas de Guaranda



Fuente: SIG Tierras, SENPLADES
Elaborado por: Margarita Londo Londo

f. Parroquias Rurales

El cantón Guaranda está conformado por 9 parroquias rurales que se mencionan a continuación.

- ✓ Eugenio Espejo (Calpaquí)
- ✓ Facundo Vela
- ✓ Julio Moreno
- ✓ Salinas
- ✓ San Lorenzo
- ✓ San Luis de Pambil
- ✓ San Simón
- ✓ Santa Fe
- ✓ Simiatug

Gráfico 3: Parroquias Rurales del Cantón Guaranda



Fuente: SIG Tierras, SENPLADES
Elaborado por: Margarita Londo Londo

g. Símbolos

El 7 de febrero de 1984, se aprobó la ordenanza por la cual se oficializó el Escudo, la Bandera y el Himno de la ciudad de Guaranda. El Escudo y la Bandera del cantón Guaranda, fueron creados por el Dr. Héctor Armando Del Pozo Campana.

h. Escudo

Lo constituye un rombo de lados cóncavos y convexos, adornado por una cinta blanca que descansa en los bordes superiores de las curnocofias.

En los extremos de esta cinta consta la fecha gloriosa en la cual Guaranda alcanzó la independencia del yugo español, y en la parte central de la misma, consta la leyenda "Guaranda la soberbia, la ninfa de los Andes" frase elocuente con que cantara a su ciudad la poetisa laureada, Elisa Mariño de Carvajal.

El cuerpo del Escudo está dividido en tres cuarteles centrales enmarcados por dos cuernos de la abundancia, de cuyas bocas desbordan en forma generosa los productos de nuestra tierra feraz, ya de los picos de la Cordillera Andina en sus hoyas serraniegas cual padre bondadoso comparte el maíz, la papa, la lenteja, la cebada, las habas. Ya de los cálidos valles del subtrópico que como madre prolífica nos entrega el café, el arroz, la caña de azúcar, la naranja y el banano.

Sobre el cuartel superior, enmarcando el conjunto central, están dispuestas nueve estrellas de cinco puntas. La central, de mayor tamaño, representa a nuestra ciudad y las demás son la representación de las ocho parroquias rurales del Cantón.

El cuerpo central, en el cuartel superior que abarca toda la amplitud horizontal, presenta al impoluto Chimborazo como centinela eterno de sus luchas, y a quien corona la névea blancura de los hielos perpetuos como símbolo de perennidad de sus caras conquistas. Teniendo como fondo celeste a nuestro cielo. En la parte media encontramos al Sol, generador de vida que con sus rayos dorados genera riqueza y cubre de oriente a poniente a todos los rincones del Cantón, donde sentaron sus plantas los indómitos guarangas, tomabelas y simiátugs.

En el primer plano de este cuartel se hallan dibujadas las siete colinas: San Jacinto, Cruz Loma, Loma de Guaranda, El Calvario, San Bartolo, Tililac y Talalac, que como en la Roma eterna, son el marco de honor y centinelas de nuestra ciudad.

En el cuartel inferior izquierdo, sobre un fondo rojo sangre, se encuentra una rama de laurel, que simboliza los innumerables triunfos conseguidos a través de su preclara historia. Allí están latentes: - El glorioso 10 de noviembre de 1820, con Pedro Tobar Erazo y Josefina Barba Ch., los héroes de Tanizahua. - El 7 de mayo de 1860. - El 9 de abril de 1895. - El recuerdo inmarcesible del 15 de mayo de 1884. Allí están hablándonos de su estoicismo el Coronel Dn. Manuel de Echeandía, la Coronela Dña. Joaquina Galarza, el Crnel. Dn. Manuel Páliz, el Cap. Nicasio González, entre los gloriosos y pundonorosos militares de nuestro cantón.

En el cuartel inferior derecho y sobre un fondo azul puro, tenemos la pluma como símbolo de cultura, que ha tenido las más felices expresiones en esta tierra, porque si es pequeña la extensión material de nuestros campos, es inmensa la producción que en el campo de las letras han alcanzado, con exponentes de la talla de nuestros próceres Ángel Polibio Chávez y Gabriel Ignacio Veintimilla, sobre todos, a más de otros valores que han cantado con ternura y altivez la grandeza de nuestro terruño.

Gráfico 4: Escudo del Cantón Guaranda



Fuente: GAD Guaranda

Elaborado por: Margarita Londo Londo

i. Bandera

Está formada por un rectángulo perfecto dividido en tres franjas iguales de sentido horizontal con los colores: rojo, blanco y azul, ubicados en ese orden de arriba hacia abajo, respectivamente.

En la parte central está ubicado el Escudo que se encuentra descrito en líneas anteriores. El color rojo, Símbolo de fuerza, de noble vitalidad, presenta además el carácter valeroso de nuestro pueblo, las gestas que se han vivido y que constituyen el marco histórico de nuestra heredad; el sacrificio de nuestros héroes, ejemplo de dignidad y patriotismo para nuestro@s hij@s.

El color blanco, Sinónimo de dignidad, honestidad y justicia, virtudes del pueblo bolivareense.

Gráfico 5: Bandera del Cantón Guaranda



Fuente: GAD Guaranda

Elaborado por: Margarita Londo Londo

4.2.2 Gobierno Autónomo descentralizado del Cantón Guaranda

4.2.2.1 Misión

“Desarrollar en el ámbito de las competencias exclusivas y concurrentes, con eficiencia de la gestión institucional, a través del mejoramiento continuo de sus procesos; logrando calidad, transparencia y calidez de los servicios municipales, con talento humano competente, alcanzando la equidad e inclusión social de la población del cantón Guaranda”.

4.2.2.2 Visión

“Al año 2019 el cantón Guaranda, se proyecta como un territorio de conservación ambiental y forestal, mediante una gestión adecuada de uso de suelo, con una producción agropecuaria - agroindustrial altamente competitiva en el mercado nacional, aportando al cambio de la matriz productiva; contará con un sistema eficiente de servicios públicos, regulación y control de la vialidad, tránsito y transporte, lo que impulsará un desarrollo integral entre cantones circunvecinos y las áreas rurales, permitiendo a su vez fortalecer el potencial turístico y patrimonial. Será un centro de desarrollo de intercambio cultural, con un correcto manejo y tratamientos de desechos sólidos, impulsando la activa participación ciudadana en procesos de toma de decisión en búsqueda de mejorar su calidad de vida, cerrar brechas, con un compromiso efectivo en el cumplimiento de sus derechos y obligaciones para alcanzar el buen vivir.”

4.2.2.3 Valores organizacionales

El Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Guaranda mantiene dentro de su municipio valores basados en la filosofía de vida y se exterioriza en los comportamientos que a continuación se mencionan:

Liderazgo: se fomenta la creación de nuevos liderazgos que motiven y dirijan a sus equipos hacia la consecución de los objetivos institucionales

Trabajo en Equipo: Promover el trabajo participativo en equipos orientados en metas definidas. Todas las personas desarrollan sus labores con eslabones de una cadena, para lograr un objetivo común

Servicio al Cliente: Enfocarse en un servicio personalizado que permita la satisfacción de las necesidades y expectativas cliente

Respeto: Comprendemos y aceptamos la condición inherente a las personas, como seres humanos con deberes y derechos, en un constante proceso de mejora espiritual y material.

4.2.2.4 Slogan de la Gobierno Autónomo Descentralizado de Guaranda

Gráfico 6: Slogan de la Gobierno Autónomo Descentralizado de Guaranda



Fuente: Gobierno Autónomo Descentralizado de Guaranda
Elaborado Por: Margarita Londo Londo

a. Palacio Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado de Guaranda

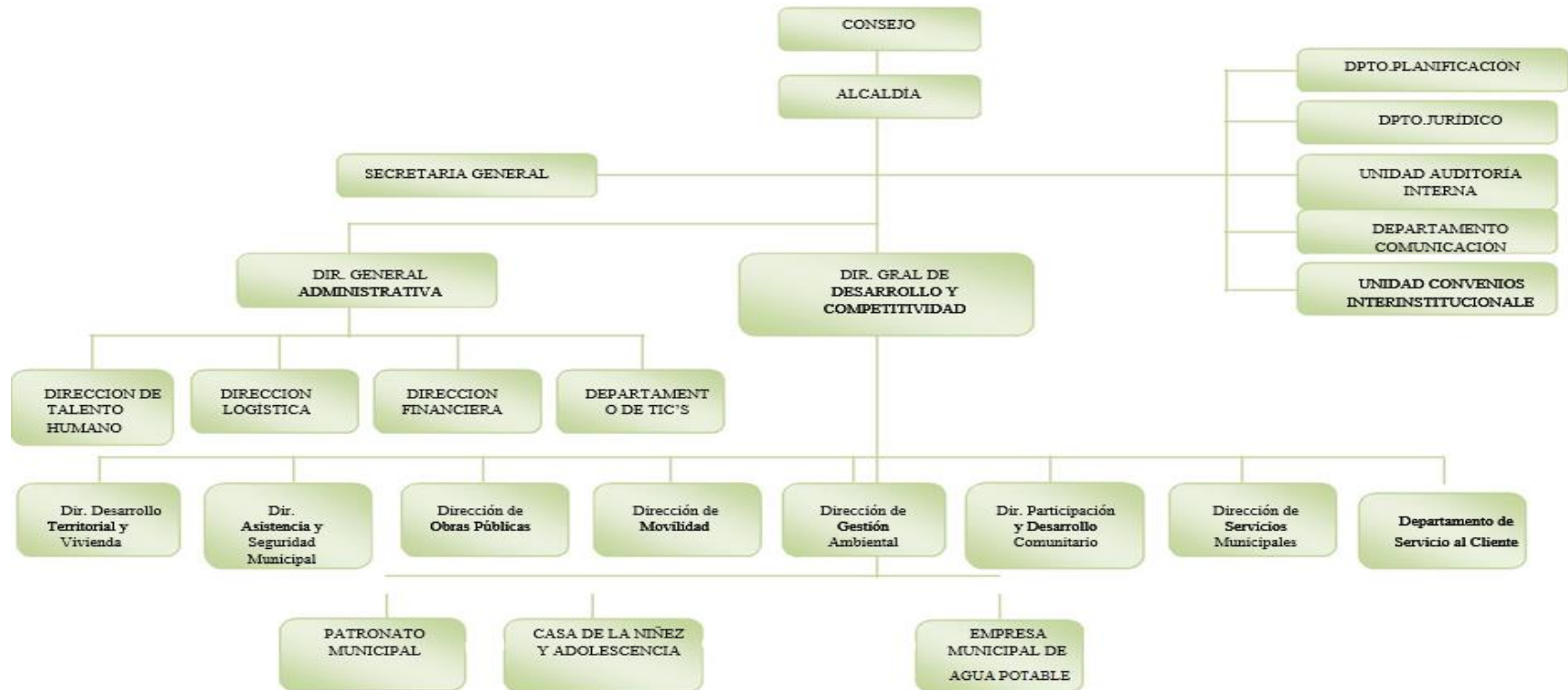
Gráfico 7: Palacio Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado de Guaranda



Fuente: Gobierno Autónomo Descentralizado de Guaranda
Elaborado Por: Margarita Londo Londo

4.2.3 Estructura organizacional

Gráfico 8: Organigrama Estructural



Fuente: Gobierno Autónomo Descentralizado de Guaranda
Elaborado Por: Margarita Londo Londo

4.2.4 Comisiones del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Guaranda

Comisión de mesa excusas y calificaciones

Sr. Ramsses Torres E. Alcalde del Cantón Guaranda

Sra. María Isabel Dávila Ruiz Vicealcaldesa

Ing. Washington Guamán A. Vocal

Comisión de planificación y presupuesto

Lic. Hugo Toalombo Presidente

Sr. Miguel Ruiz Guevara Primer Vocal

Lic. Carmen H. Hidalgo V. Segundo Vocal

Comisión de igualdad y género

Sra. María Isabel Dávila R. Presidenta

Lic. Carmen H. Hidalgo V. Primer Vocal

Ing. Washington Guamán A. Segundo Vocal

Comisión de servicios públicos

Msc. José Yanchaliquín Presidente

Sra. María Isabel Dávila R. Primer Vocal

Dr. Luis Chanaguano C. Segundo Vocal

Comisión de urbanismo y obras públicas

Sr. Miguel Ruiz Guevara Presidente

Lic. Hugo Toalombo Primer Vocal

Lic. Carmen H. Hidalgo V. Segundo Vocal

Comisión de servicios sociales y culturales

Dr. Luis Chanaguano C. Presidente

Msc. José Yanchaliquín Ch. Primer Vocal

Sr. Miguel Ruiz Guevara Segundo Vocal

Comisión de tránsito y transporte

Lic. Carmen H. Hidalgo V. Presidenta

Ing. Washington Guamán A. Primer Vocal

Msc. José Yanchaliquín Ch. Segundo Vocal

Comisión de participación ciudadana

Ing. Washington Guamán A. Presidente

Dr. Luis Chanaguano Ch. Primer Vocal

Sra. María Isabel Dávila R. Segundo Vocal

Comisión especial del medio ambiente y manejo integral de desechos sólidos del GADCG.

Concejal Ing. Washington Guamán.

Concejal Msc. José Yanchaliquín.

Director de Medio Ambiente del GADCG. Ing. Marcelo Borja. Ing. Jimmy Mena.

Comisión especial de patrimonio cultural y desarrollo turístico.

Concejal Miguel Ruíz Guevara.

(Presidente de la Comisión de Urbanismo y Obras Públicas del GADCG).

Concejal Luis Chanaguano.

(Presidente de la Comisión de Servicios Sociales y Culturales del GADCG).

Directora de Planificación del GADCG. Arq. Mauricio López.

Director de Obras Públicas del GADCG. Ing. Rolando Terán.

Representante de la ciudadanía. Sociólogo Francisco René López Mazón.

Representante de la Casa de la Cultura.

El Director del Instituto Nacional de Patrimonio Cultural o su delegado (en caso que amerite). Dr. Aníbal García Núñez (Procurador Síndico Municipal del GADCG).

Comisión especial de límites y determinación de linderos de la jurisdicción cantonal.

Concejal José Yanchaliquín.

Concejala Isabel Dávila Ruíz.

Servidor público del GADCG. Ing. Luis Chacán.

Servidor público del GADCG. Ing. Patricio Medina.

Comisión especial red pro derechos del gobierno autónomo descentralizado del cantón Guaranda.

Concejala Isabel Dávila Ruíz.

Concejal Ing. Washington Guamán A.

Comisión de veeduría.-comisión cantonal para la veeduría de discapacidades y grupos de atención prioritaria.

Concejal Presidente de la Comisión de Obras Públicas Sr. Miguel Ruiz Guevara

Concejal Presidente de la Comisión de Cultura Dr. Luis Chanaguano

Director de Planificación Arq. Mauricio López Verdezoto.

Director de Obras Públicas Ing. Rolando Terán

Director de Cultura Ing. Pablo Escorza

El Presidente o su Delegado de la Asociación de Personas con Discapacidad de Bolívar.

Sr. Manuel Cáceres

El Presidente o su Delegado de la Federación Ecuatoriana por Atención de las Personas con Discapacidad, autismo, parálisis cerebral y síndrome de Down.

Un representante del CONADIS: Dra. Adriana Torres; y, Una persona con discapacidad: Sr. Manuel Chimbolema.

Comité permanente del carnaval.

Director del Departamento de Desarrollo Comunitario y Gestión Social del GADCG. Ing. Pablo Escorza.

Concejal Dr. Luis Chanaguano, Presidente de la Comisión de Cultura del Concejo Municipal del GADCG

Reina de Guaranda y sus Carnavales Srta. Brigitte Bravo

Virreina de Guaranda y sus Carnavales. Srta. Margarita Balseca,

Representante de las Organizaciones Indígenas de Segundo Grado del Cantón Guaranda.

Lic. Rodrigo Velasco Lic. Rosa Rochina,

Secretaria/o de la Dirección de Desarrollo Comunitario y Gestión Social

Delegados al directorio de la E-P. EMAPA-G.

Concejal

Lic. Hugo Toalombo.

Concejala

Alternativa Lic. Carmen Hidalgo.

Delegado al consejo cantonal de planificación GADCG.

Concejal

Sr. Miguel Ruíz.

4.2.5 Bases teóricas para realizar un diseño de un modelo de gestión para el Presupuesto Participativo

Las bases teóricas para analizar la parte medular del presente trabajo de titulación, es investigar en libros varias definiciones de lo que encierra un modelo de gestión para el Presupuesto Participativo, teniendo en cuenta que al tener inmerso la palabra participativa dentro del tema, se debe partir analizando el término clave de los presupuestos de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, que es la Participación Ciudadana dentro de los mismos.

a) Participación Ciudadana

La participación viene a convertirse en instrumento de desarrollo, empoderamiento y equidad social, debe ser significativa y auténtica, involucrar a todos los actores, diferenciando pero sincronizando sus roles, y darse en los diversos ámbitos.

El autor Del Arroyo, César; con respecto a la participación ciudadana dice:

La Participación Ciudadana constituye uno de los núcleos estratégicos de la Gestión Pública, ya que es responsabilidad del propio Estado garantizar la accesibilidad a la información relativa al ejercicio de sus funciones y al manejo y la disponibilidad de los recursos del sector público. (Del Arroyo, 2005)

En este marco, aumentar la empatía entre los servicios del Estado y los ciudadanos no es tan sólo mejorar los servicios que el ciudadano recibe de las ventanillas de la

Administración Pública, sino también incorporar criterios de receptividad, participación y control ciudadanos en el ejercicio de la función pública.

Por lo anterior, incrementar la transparencia en la gestión implica desarrollar mecanismos que favorezcan la participación de los ciudadanos en la evaluación de procesos, productos y resultados, así como en la lucha contra la corrupción.

Con estas orientaciones, se impulsa programas y modalidades de gestión que, mediante el uso de tecnologías de gestión e informáticas, hacen posible establecer vínculos de mayor intensidad entre los ciudadanos y el Estado.

El autor Alfaro Limaya, Javier; define lo siguiente:

“La participación ciudadana constituye para intervenir en la gestión pública a través de diferentes mecanismos, los que se ejercen en distinto nivel, ya sea local, regional o nacional”. (Alfaro, 2006)

Los derechos de participación y control ciudadanos, se encuentran establecidos en la Constitución Política del Estado, la Ley de Bases de Descentralización, la Ley de los Derechos y Participación y Control.

Según Herrera Retamozo, Ernesto; expresa lo siguiente:

La participación ciudadana se relaciona principalmente con la democracias participativa y la directa. Está basada en varios mecanismos para que la población tenga acceso a las decisiones del gobierno de manera independiente sin necesidad de formar parte del gobierno o de un partido político. (Herrera, 2006)

Otra de las formas de lo que significa la participación ciudadana es a través de organización no gubernamental las cuales pugnen por ciertos temas sociales sin sustituir en las funciones del gobierno sino evaluándolas o apoyándolas.

También relacionado con la democracia, en cuanto a poner a discusión los temas de importancia de los ciudadanos en foros organizados o por otras vías.

Últimamente, organismos estatales forman consejos ciudadanos para la administración o evaluación de las políticas públicas. Formados de ciudadanos interesados y expertos independientes.

También Molina Sánchez, Raúl; explica lo siguiente:

“Se denomina participación ciudadana a la integración de la ciudadanía en el proceso de adopción de decisiones del gobierno de su ciudad, autonomía o país.” (Molina, 2010)

Dicho de otro modo, para que una ciudad o un país modernos proporcionen los mejores servicios y oportunidades a la población, debe contar con gobiernos abiertos y receptivos, dispuestos a escuchar lo que los ciudadanos y ciudadanas les quieren transmitir para contribuir a mejorar la política y la gestión de los asuntos públicos. Eso es Participación Ciudadana: la imprescindible participación de todos los hombres y mujeres que quieran implicarse en los problemas que les afectan, aportando puntos de vista, inquietudes y soluciones.

Asimismo el autor Arnillas, Federico; nos dice que:

“La idea participación de una persona cívica en los municipios y su promoción como tema de investigación y de debate, encierra una especie de paradoja. En un estado antidemocrático toda participación ciudadana es imposible por definición”. (Arnillas, 2010)

En un estado constitucionalmente democrático la participación ciudadana es algo indispensable que encierra o forma parte del mismo concepto de democracia. Una de dos: o hay participación o no hay democracia. Es lo que se llamaría un juicio analítico, semejante a decir, por ejemplo, que el caballo es un animal, cosa evidente pero apenas informativa o digna de estudio. El que un país democrático crea oportuno plantearse el tema de la participación en la gestión municipal resulta así, a primera vista, tan escandaloso como dudar de la paternidad de alguien. Exigir la participación en un gobierno democrático es como confesar que ese gobierno sólo es democrático de nombre.

Con respecto a este punto Gutierrez, Gustavo; expresa que:

En las sociedades democráticas la pareja indispensable de la representación política. Ambas se necesitan mutuamente para darle significado a la democracia. No obstante, la primera es mucho más flexible que la segunda y es también menos conocida, aunque su nombre se pronuncie con más frecuencia. (Gutierrez, 2012)

La participación es un método que le da vida a la democracia, pero que al mismo tiempo suele complicar su existencia. Esto se explica porque una vez separada de la representación a la que debe su origen, la participación se vuelve irremediamente un camino de doble sentido, de un lado, sirve para formar a los órganos de gobierno pero, de otro, es utilizada para influir en ellos, para controlarlos.

En otras palabras la participación es indispensable para integrar la representación de las sociedades democráticas a través de los votos, pero una vez constituidos los órganos de gobierno, la participación se convierte en el medio privilegiado de la llamada sociedad civil para hacerse presente en la toma de decisiones políticas.

No sólo se participa a través de las elecciones. Ahora hay que agregar que sin esa forma de participación todas las demás serían engañosas, si la condición básica de la vida democrática es que el poder emane del pueblo.

También el autor Dumler Francisco; dice lo siguiente:

Se debe redefinir las expectativas de mayor participación ciudadana. Es más urgente fortalecer la democracia representativa, la rendición de cuentas y la transparencia que enviar señales que induzcan a pensar que los problemas se solucionan protestando. Si bien resulta atractivo promover políticas que fortalezcan a la sociedad civil. (Dulmer, 2012)

Las democracias exitosas son esencialmente sistemas representativos. Aunque suene atractivo, la democracia participativa es impracticable. Tiene mucho más sentido escoger autoridades que gobiernen defendiendo nuestros intereses que intentar gobernar entre todos.

Establecer mecanismos de control ciudadano es mucho mejor que prometer mecanismos de mayor participación. Así como uno quiere que el teléfono celular funcione sin tener que aprender los procesos tecnológicos y los marcos legales que regulan a las compañías, los ciudadanos necesitan que la democracia funcione sin que haya necesidad de salir a la calle para hacer presente las demandas.

Para que funcione bien, la democracia representativa tiene que ser competitiva, transparente y con mecanismos claros de rendición de cuentas. Una mayor descentralización y reformas democratizadoras en los gobiernos regionales se hace urgente en un país donde todo el poder político, incluso en este gobierno ciudadano y participativo.

Al respecto Gonzales De Olarte, Efraín; expresa que:

“La participación ciudadana supone la combinación entre un ambiente político democrático y una voluntad individual de participar. De los matices entre esos dos elementos se derivan las múltiples formas y hasta la profundidad que puede adoptar la participación misma”. (Gonzales, 2012)

Es preciso distinguir otras formas de acción política colectiva, quienes se rebelan abiertamente en contra de una forma de poder gubernamental no están haciendo uso de sus derechos reconocidos, sino luchando por alguna causa específica, contraria al estado de cosas en curso. Las revoluciones no son un ejemplo de participación ciudadana, sino de transformación de las leyes, de las instituciones y de las organizaciones que le dan forma a un Estado. Pero tampoco lo son las movilizaciones ajenas a la voluntad de los individuos una forma de participación ciudadana.

La participación ciudadana exige al mismo tiempo la aceptación previa de las reglas del juego democrático y la voluntad libre de los individuos que deciden participar.

Según Alvarado Mairena, José; define lo siguiente:

“Conservar un cierto equilibrio entre la participación de los ciudadanos y la capacidad de decisión del gobierno es, quizás, el dilema más importante para la

consolidación de la democracia. De ese equilibrio depende la llamada gobernabilidad de un sistema político”. (Alvarado, El Equilibrio en la Participación, 2013)

Esta gobernabilidad suele plantearse en términos de una sobrecarga de demandas y expectativas sobre una limitada capacidad de respuesta de los gobiernos. Varios autores lo interpretan como una trampa para eximir a los gobiernos de las responsabilidades que supone su calidad representativa, pero que de cualquier modo reproduce bien las dificultades cotidianas que encara cualquier administración pública.

Si nos ajustáramos a una visión simplista del régimen democrático, podríamos concluir que el mejor gobierno es el que resuelve todas y cada una de las demandas planteadas por los ciudadanos en el menor tiempo posible. Pero ocurre que un gobierno así no podría existir aun en las mejores condiciones de disponibilidad de recursos, las demandas de la sociedad tenderían a aumentar la verdadera capacidad de respuesta de los gobiernos.

El autor Rojas Mendoza, Bruce; expone lo siguiente:

La ciudadanía apunta a la idea que los gobernados quieran elegir a sus gobernantes, quieran participar en la vida democrática, tengan una conciencia de pertenencia a la sociedad política. Más precisamente, un elemento fundamental en la formación de la nación es la codificación de los derechos y deberes de los ciudadanos. (Rojas, 2012)

Viendo esto la ciudadanía nos remite a la idea de una estructura de derechos y responsabilidades de las personas en su relación con el Estado y la comunidad política. La concepción moderna de ciudadano se levanta sobre la confluencia del principio de la igualdad básica entre personas y la consideración del individuo como miembro pleno de una colectividad, expresada mediante el reconocimiento de una serie de derechos fundamentales.

La participación está en el centro de la ciudadanía. Ella ha sido entendida como el conjunto de actividades voluntarias mediante las cuales los miembros de una sociedad

participan en la selección de sus gobernantes y, directa o indirectamente en la elaboración de la política gubernamental; la participación es tomar parte activa.

El núcleo de la participación es el poder, y por ello supone la capacidad humana de actuar en concierto; el poder en este sentido, no es nunca la propiedad de un individuo sino que pertenece al grupo.

b) Presupuesto Participativo

Una vez analizado lo que es la participación ciudadana se procede a investigar y a citar a varios autores que han realizado investigaciones sobre lo que es un Presupuesto Participativo.

El proceso del Presupuesto Participativo es un mecanismo de asignación equitativa, racional, eficiente, eficaz y transparente de los recursos públicos, que fortalece las relaciones Estado-Sociedad Civil.

El autor MIMDES con relación al Presupuesto Participativo dice:

El Presupuesto Participativo es un proceso de definición, ejecución y seguimiento de la inversión de un gobierno local y que tiene sustento sobre la base de la participación de los actores sociales, quienes tienen una influencia en la toma de decisiones sobre las prioridades de la localidad. (Mindes, 2005).

En este proceso, los objetivos de los planes de desarrollo, son cuantificados y operacionalizados para un periodo fiscal determinado, que frecuentemente es de un año. El proceso del Presupuesto Participativo abarca una serie de elementos que se tendrán que dar en su desarrollo por parte de las autoridades que tiene a su cargo el desarrollo como son: La revisión y/o precisión en la definición de objetivos, la determinación de prioridades, la formulación de programas y proyectos, la aprobación del presupuesto, el monitoreo del destino del gasto así como la evaluación. El Presupuesto Participativo es un espacio de concertación por el cual las autoridades electas de los gobiernos regionales y de los gobiernos locales así como las organizaciones de la población, debidamente

representadas; definen en conjunto, a través de una serie de mecanismos de análisis y de toma de decisiones.

Según Calderón, Luis Santa María; expresa lo siguiente:

“Los gobiernos regionales y gobiernos locales promueven el desarrollo de mecanismos y estrategias de participación de la sociedad civil, en la programación de su presupuesto, en concordancia con sus planes de desarrollo concertados”. (Calderón, 2010).

Los presupuestos de los gobiernos regionales y gobiernos locales son objeto de difusión por los medios posibles de información, a fin de que la población pueda tener conocimiento de ellos. Las organizaciones de la sociedad tienen las mismas oportunidades para intervenir y participar sin discriminaciones de carácter político, ideológico, religioso, racial o de otra naturaleza, en los procesos de planificación y Presupuesto Participativo. Los gobiernos regionales y gobiernos locales organizan su gestión en torno a objetivos y metas establecidos en los planes concertados y presupuestos participativos, desarrollando estrategias para la consecución de los objetivos trazados y con una óptima utilización de los recursos. La medición de los logros se basa en indicadores de impacto, de resultados y de productos, normados por las instancias correspondientes.

Asimismo, Mena Melgarejo, Máximo; nos dice al respecto:

“El Presupuesto Participativo supone la participación de los ciudadanos en la decisión sobre el gasto público municipal. Esta decisión debe estar enmarcada en un Plan de Desarrollo Concertado distrital” (Mena, 2010).

No se trata solamente de decidir democráticamente el gasto público sino principalmente de hacerlo en base a una visión de futuro de la ciudad y a unos objetivos de desarrollo. Para hacer realidad el Presupuesto Participativo se requiere de la voluntad política del gobierno municipal.

En tanto que el Presupuesto Participativo representa la participación de los ciudadanos, es también un proceso social distinto a los procesos políticos municipales.

Al respecto Alvarado Mairena, José; define lo siguiente:

“El Presupuesto Participativo surge como una herramienta innovadora para facilitar que la ciudadanía participe en la elaboración y control de la ejecución del presupuesto del Gobierno Local, en el marco de promover la gobernabilidad democrática local”. (Alvarado, 2011).

El autor Shack, Nelson; sostiene que: “El Presupuesto Participativo se sustenta en entendimiento que la participación social es una acción de la población que consiste en intervenir activamente en las decisiones y acciones relacionadas con la planificación, la actuación y la evaluación de las políticas públicas”. (Shack, 2005).

Quiere decir que nace del derecho consustancial de los ciudadanos a construir de manera libre y responsable, como protagonistas, la realidad en la que viven.

En este sentido, el Presupuesto Participativo se define como un espacio público no estatal, en el cual el gobierno y la sociedad se reúnen para ponerse de acuerdo acerca de cómo definir las prioridades de los ciudadanos hacia la "agenda" de las políticas públicas, además de poner en manos de la población un mecanismo de control sobre el uso que el gobierno local hace de los fondos públicos.

También Arcidiácono, Pilar; explica lo siguiente:

“Los procesos de Presupuesto Participativo se convierten en una extensión y complementación de los procesos de planificación del desarrollo local. En efecto, sin un horizonte claro de desarrollo la participación sólo quedaría como un ejercicio de democracia directa”. (Arcidiácono, 2009).

Según Rivero Hernández, Rocío; quien nos expresa:

“Para lograr una institucionalización de los procesos de Presupuesto Participativo, es necesario que exista como condición previa la existencia de Planes de Desarrollo Local” (Rivero, 2010).

c) Modelo de Gestión

Por lo tanto, un modelo de gestión es un esquema o marco de referencia para la administración de una entidad. Los modelos de gestión pueden ser aplicados tanto en las empresas y negocios privados como en la administración pública.

Esto quiere decir que los gobiernos tienen un modelo de gestión en el que se basan para desarrollar sus políticas y acciones, y con el cual pretenden alcanzar sus objetivos.

El modelo de gestión que utilizan las organizaciones públicas es diferente al modelo de gestión del ámbito privado. Mientras el segundo se basa en la obtención de ganancias económicas, el primero pone en juego otras cuestiones, como el bienestar social de la población. (Definicion.de, 2012).

4.2.6 Establecer un diagnóstico para considerar a los organismos y las bases que

4.2.6.1 Intervienen en el Presupuesto Participativo.

Para conseguir un diagnóstico de cómo se está llevando a cabo el proceso de realización del Presupuesto Participativo se ha visto la necesidad de realizar una encuesta a las personas que laboran en el municipio del cantón Guaranda y que están encargadas de elaborar el Presupuesto Participativo que de acuerdo a la información entregada por el Municipio son 7 funcionarios.

4.2.7 Resultados de las encuestas dirigidas a los empleados del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Guaranda.

1. ¿Ud. Conoce quiénes forman parte o deberían formar parte de la elaboración del Presupuesto Participativo?

Si No.....

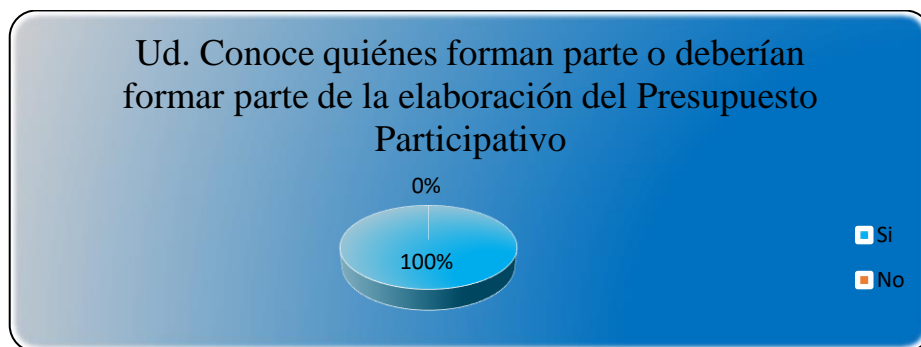
Tabla 2: Ud. Conoce quiénes forman parte o deberían formar parte de la elaboración del Presupuesto Participativo

	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Si	7	100%
No	0	0%
TOTAL	7	100%

Fuente: Encuestas

Elaborado por: Margarita Londo Londo

Gráfico 9 : Ud. Conoce quiénes forman parte o deberían formar parte de la elaboración del Presupuesto Participativo



Fuente: Encuestas

Elaborado por: Margarita Londo Londo

Análisis

Al analizar los resultados de las encuestas he podido observar que el 100% de encuestados conocen quienes deben formar parte de la elaboración del Presupuesto Participativo.

2. ¿Del siguiente listado indique quiénes realizan el presupuesto participativo?

- **Alcalde**
- **Director del departamento de planificación**
- **Técnicos del departamento de planificación**
- **Presidentes de las Juntas Parroquiales**
- **Sociedad en General**
- **Todos los anteriores**

Tabla 3: Del siguiente listado indique quiénes realizan el presupuesto participativo

	FRECUENCIA
Alcalde	7
Director del departamento de planificación	7
Técnicos del departamento de planificación	5
Presidentes de las Juntas Parroquiales	2
Sociedad en General	2
Todos los anteriores	2

Fuente: Encuestas

Elaborado por: Margarita Londo Londo

Gráfico 10: Del siguiente listado indique quiénes realizan el presupuesto participativo



Fuente: Encuestas

Elaborado por: Margarita Londo Londo

Análisis

Luego de haber observado las respuestas a la encuesta se puede determinar que existe conocimiento por gran parte de los empleados del GADC-G sobre quienes deben de formar parte en la elaboración del presupuesto participativo del cantón.

3. **¿Considera Ud. que las asignaciones y el dinero que el Municipio recaba para cubrir las necesidades del cantón es el adecuado?**

Si

No.....

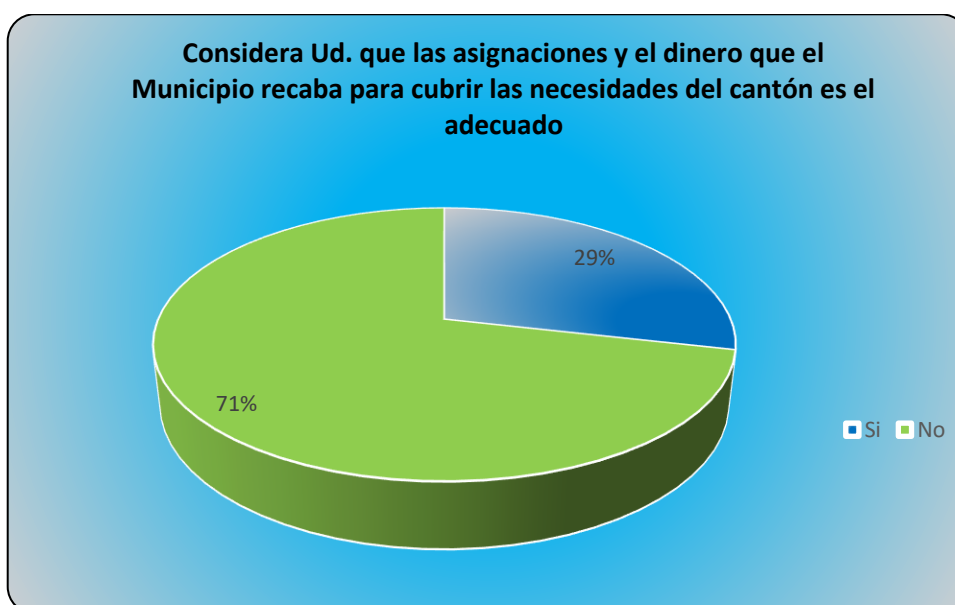
Tabla 4: Considera Ud. que las asignaciones y el dinero que el Municipio recaba para cubrir las necesidades del cantón es el adecuado

	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Si	2	29%
No	5	71%
TOTAL	7	100%

Fuente: Encuestas

Elaborado por: Margarita Londo Londo

Gráfico 11: Considera Ud. que las asignaciones y el dinero que el Municipio recaba para cubrir las necesidades del cantón es el adecuado



Fuente: Encuestas

Elaborado por: Margarita Londo Londo

Análisis

Luego de observar la gráfica se puede deducir claramente que la cantidad de dinero recibida por las asignaciones y que la cantidad que produce el Municipio de Guaranda no abastece a cubrir las necesidades.

4. **¿Considera Ud. que las asignaciones que se le otorga a las juntas parroquiales es el adecuado?**

Si

No.....

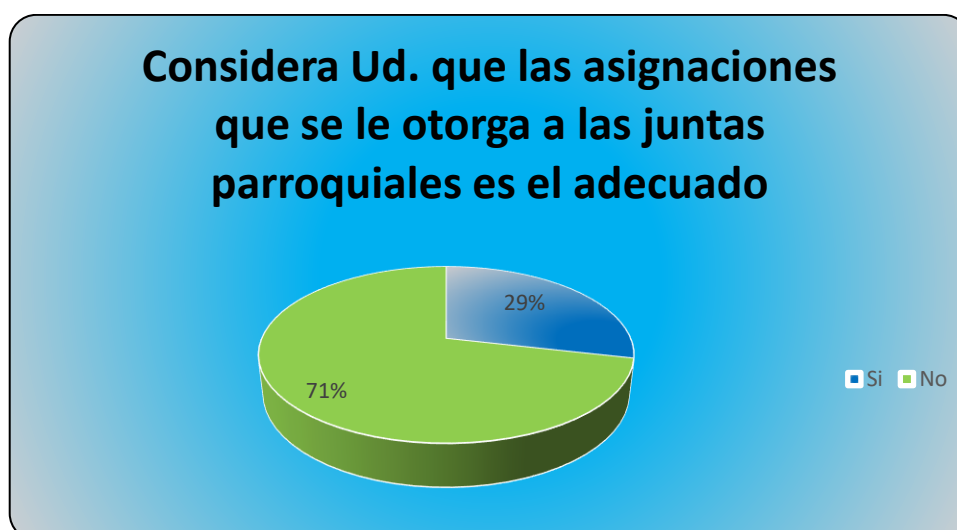
Tabla 5: Considera Ud. que las asignaciones que se le otorga a las juntas parroquiales es el adecuado

	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Si	2	29%
No	5	71%
TOTAL	7	100%

Fuente: Encuestas

Elaborado por: Margarita Londo Londo

Gráfico 12: Considera Ud. que las asignaciones que se le otorga a las juntas parroquiales es el adecuado



Fuente: Encuestas

Elaborado por: Margarita Londo Londo

Análisis

Luego de realizar las encuestas se puede observar que el 71% de los empleados del GADC-G considera que las asignaciones que se otorga a las juntas parroquiales no es el adecuado.

5. **¿De acuerdo a su criterio cuál es el porcentaje de participación ciudadana en el desarrollo del presupuesto participativo?**

- **30 por ciento**
- **50 por ciento**
- **75 por ciento**
- **100 por ciento**

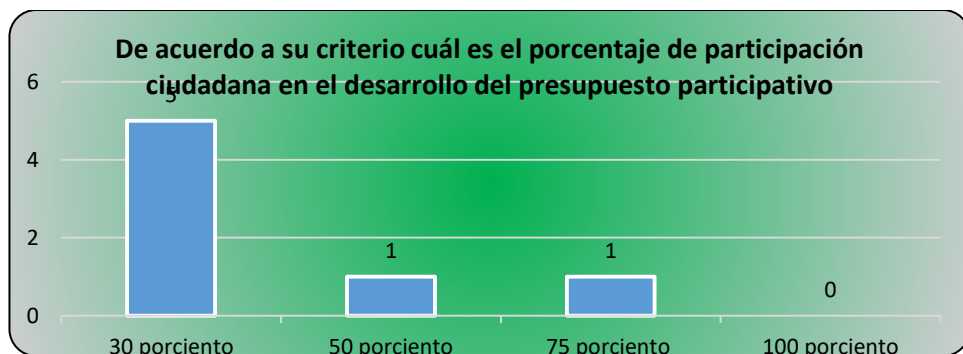
Tabla 6: De acuerdo a su criterio cuál es el porcentaje de participación ciudadana en el Desarrollo del presupuesto participativo

	Frecuencia	Porcentaje
30 por ciento	5	71,43
50 por ciento	1	14,29
75 por ciento	1	14,29
100 por ciento	0	0,00
Total	7	100,00

Fuente: Encuestas

Elaborado por: Margarita Londo Londo

Gráfico 13: De acuerdo a su criterio cuál es el porcentaje de participación ciudadana en el desarrollo del presupuesto participativo



Fuente: Encuestas

Elaborado por: Margarita Londo Londo

Análisis

Luego de haber realizado las encuestas se puede observar que 5 personas de los encuestados creen el porcentaje de participación ciudadana en la elaboración del PP es el 30%, una personas ha indicado que el porcentaje de participación ciudadana actual en la elaboración del PP es el 50%, y una persona ha indicado que el porcentaje de participación ciudadana en el PP es el 75%.

4.2.8 Diseñar un modelo de gestión del Presupuesto Participativo, el cual estará encaminado a que todos los organismos participen en el mismo.

Para iniciar con el diseño del modelo de gestión del Presupuesto Participativo se debe de partir por conocer cuáles son las condiciones básicas para desarrollar un Presupuesto Participativo en un municipio las mismas que se deben de cumplir a cabalidad.

a) Determinar las condiciones básicas necesarias para desarrollar el Presupuesto Participativo en el GAD del cantón Guaranda.

Existen algunas condiciones básicas para iniciar con la realización del Presupuesto Participativo en el GAD del cantón Guaranda que son las que se detalla a continuación:

- La primera de ellas es una clara voluntad política del Alcalde (o Alcaldesa) y de las autoridades municipales.
Tal voluntad tiene que mantenerse durante todo el proceso, pero de manera fundamental debe concretarse en el cumplimiento de los compromisos presupuestales contraídos con la población.
- La segunda es la presencia y el interés de organizaciones de la sociedad civil y mejor aún, de la ciudadanía en general. Esta condición es determinante para la sostenibilidad de la experiencia.
- La tercera es una clara definición de las reglas del juego, conjuntamente con la población.

Estas reglas se refieren a los montos que serán discutidos, los tiempos y las etapas, las reglas para la toma de decisiones (y en caso de desacuerdo, la responsabilidad y la capacidad decisional de cada actor), las formas de repartición entre los barrios y los distritos de la ciudad, y la composición del Consejo del Presupuesto Participativo.

Estas reglas, no pueden ser decididas unilateralmente sino que necesitan ser construidas con la población y luego ajustadas año tras año, en función de los resultados obtenidos.

- La cuarta condición es la voluntad de capacitar a la población y a los funcionarios municipales, tanto sobre el presupuesto en general como sobre el Presupuesto

Participativo en particular, explicando cuál es su monto, el origen de los recursos y la estructura actual del gasto. Es importante también clarificar cuáles son los rubros que son de responsabilidad municipal y los que rebasan su responsabilidad.

- Una quinta condición está relacionada con la necesaria información a la población, a través de todos los medios posibles: información sobre las fechas y lugares de reunión, y las reglas de juego que han sido definidas para el año.
- Finalmente, la sexta condición es la priorización de las demandas jerarquizadas por la población con criterios técnicos que consideren un análisis de las carencias en equipamiento y servicios públicos. Esto es importante para posibilitar una distribución más justa de los recursos a fin de superar las desigualdades.

b) Determinar las condiciones en las que no se puede desarrollar el Presupuesto Participativo en el GAD del cantón Guaranda.

También es necesario conocer ciertas condiciones en las que no se puede iniciar con la realización de un Presupuesto Participativo en el GAD del cantón Guaranda.

- No se puede o no es recomendable iniciar con la realización del Presupuesto Participativo cuando las condiciones antes mencionadas no se cumplen o cuando no existe una predisposición por parte del gobierno local o por parte de la ciudadanía para la realización de un presupuesto compartido.
- También es mejor evitar un proceso de Presupuesto Participativo si no hay honestidad y transparencia en la gestión municipal. Implantar un Presupuesto Participativo en tal contexto puede llegar a legitimar u ocultar prácticas contrarias a los principios básicos del Presupuesto Participativo.
- Cuando las condiciones locales no se dan en un momento determinado, esto no quiere decir que las personas o las instituciones interesadas deban abandonar la idea de implantar un Presupuesto Participativo. Se puede empezar con iniciativas limitadas como, por ejemplo, intentar tener más transparencia en el presupuesto.

La organización de Foros u otras actividades, con la presencia de entidades con legitimidad en la sociedad civil puede ser un mecanismo de presión para la apertura de una discusión pública del presupuesto y su control por parte de los ciudadanos.

c) Determinar los actores que deben participar en el desarrollo del Presupuesto Participativo del GAD del cantón Guaranda.

El modelo de gestión para el Presupuesto Participativo que es el objeto de la presente investigación está enfocado a que sea un Presupuesto Participativo basado en la convergencia de todos los organismos que forman o son los representantes de la población el mismo que busca enmarcarse dentro de un nuevo enfoque de la Gestión Pública, en el cual los recursos públicos se asignan, ejecutan y evalúan en función a cambios específicos que se deben alcanzar para mejorar el bienestar de la población.

La conformación de los actores para la participación en el desarrollo del Presupuesto Participativo del GAD del cantón Guaranda, deben de estar enmarcados a la Ley Orgánica de Participación Ciudadana que en su Título VII DE LOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS Art. 67.- Del Presupuesto Participativo.- Es el proceso mediante el cual, las ciudadanas y los ciudadanos, de forma individual o por medio de organizaciones sociales, contribuyen voluntariamente a la toma de decisiones respecto de los presupuestos estatales, en reuniones con las autoridades electas y designadas. Art. 68.- Características del Presupuesto Participativo.- Los presupuestos participativos estarán abiertos a las organizaciones sociales y ciudadanía que deseen participar; suponen un debate público sobre el uso de los recursos del Estado; otorgan poder de decisión a las organizaciones y a la ciudadanía para definir la orientación de las inversiones públicas hacia el logro de la justicia redistributiva en las asignaciones.

En lo referente a las organizaciones que necesariamente deberán formar parte del desarrollo del Presupuesto Participativo se encuentran:

- **Presidentes de las juntas parroquiales**
- **Concejales de la cabecera cantonal**
- **El Consejo de Participación Ciudadana**

d) Funciones de los actores del proceso del Presupuesto Participativo

Para realizar un modelo de gestión para el Presupuesto Participativo del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Guaranda se debe indicar las funciones que deben de cumplir cada uno de los actores o participantes del Presupuesto Participativo de

acuerdo a lo que determina la ley, el eje del Presupuesto Participativo viene a ser el Alcalde, por lo que serán las primeras funciones que se detallaran.

Funciones del Alcalde para el desarrollo del Presupuesto Participativo.

- Convocar a reuniones del Presupuesto Participativo en su calidad de Presidentes de los Consejos de Coordinación.
- Organizar las actividades del proceso participativo, haciéndolas de conocimiento público.
- Proponer para consideración los resultados prioritarios a favor de la población que pueden ser objeto de atención en el proceso.
- Proponer la cartera de proyectos a ser sometida al Presupuesto Participativo, señalando explícitamente su conexión al resultado prioritario que corresponda.
- Determinar e informar a los agentes participantes el porcentaje del presupuesto institucional que corresponderá al Presupuesto Participativo, sin perjuicio que los recursos no incluidos en el Presupuesto Participativo se asignen por resultados claramente especificados.
- Disponer las medidas necesarias para el cumplimiento de los acuerdos adoptados en el proceso.
- Desarrollar las acciones necesarias para la implementación de los acuerdos.
- Rendir cuentas a los agentes participantes sobre el cumplimiento de los acuerdos y compromisos asumidos el año anterior.

Funciones del Consejo Municipal para el desarrollo del Presupuesto Participativo.

- Aprobar las normas complementarias que se requieran para llevar a cabo el proceso.
- Fiscalizar el desarrollo oportuno de cada una de las fases del proceso.
- Velar por el cumplimiento de los acuerdos y compromisos asumidos por el Gobierno Local.

Funciones de los Agentes Participantes para el desarrollo del Presupuesto Participativo.

- Participar activamente en la discusión, definición, priorización y toma de decisiones respecto de los resultados a ser priorizados en el proceso, así como de los proyectos a ser considerados para contribuir al logro de dichos resultados.
- Suscribir las actas y demás instrumentos que garanticen la formalidad del proceso.
- Otros que demande el proceso. Equipo Técnico
- Brindar apoyo para la organización y desarrollo del proceso.
- Facilitar información para el desarrollo de los talleres de trabajo.
- Realizar la evaluación técnica y financiera de los proyectos propuestos.
- Preparar y presentar la lista de proyectos que aprobaron la evaluación técnica y financiera.

Funciones de los Comités de vigilancia para el desarrollo del Presupuesto Participativo.

- Vigilar el cumplimiento de los acuerdos del Presupuesto Participativo.
- Informar al Concejo Municipal, Consejos de Coordinación y otras dependencias públicas en el caso de incumplimiento de los acuerdos.

e) Proceso para el desarrollo del Presupuesto Participativo

Una vez determinado las condiciones necesarias, los integrantes, las funciones de los integrantes, para la elaboración del Presupuesto Participativo, es necesario determinar una planificación para la elaboración del mismo, esta planificación debe contener los siguientes aspectos indispensables:

1. Se debe realizar un análisis y definición clara por parte del equipo de gobierno, de cómo ha variado el presupuesto de dos años consecutivos para analizar las variaciones porcentuales.
2. Análisis del volumen y origen de los recursos que serán puestos a consideración del Presupuesto Participativo y los que serán necesarios para que el municipio implante el proceso.
3. En este momento recomienda al Municipio del GAD del cantón Guaranda realizar un estudio costo/beneficio o costo/resultados esperados.
4. Oficializar a cada una de las Juntas Parroquiales del Cantón Guaranda para que exista por parte de ellos, una planificación previa de las necesidades que sean prioritarias para que en base a las mismas se realice un presupuesto previo, el mismo que debe salir de resoluciones de Asamblea de cada una de las Juntas Parroquiales.
5. Analizar la rentabilidad de los proyectos que haya planificado el GAD del cantón Guaranda para mejorar la calidad de vida de la población del cantón Guaranda.
6. Planificación con un cronograma con las fechas y horarios en donde dictarán talleres de capacitación para la sociedad que desee participar en la elaboración del Presupuesto Participativo.
7. Realizar los talleres necesarios para determinar la prioridad de los proyectos planificados por el GAD del cantón Guaranda, para la analizar la asignación de los recursos económicos necesarios.
8. Elaboración de una convocatoria en los medios de comunicación locales por parte del GAD del cantón Guaranda en la que se invite a la ciudadanía y a las organizaciones de la sociedad civil a participar en la elaboración del Presupuesto Participativo, cumpliendo de esta manera con el Art. 71.- Obligatoriedad del Presupuesto Participativo de la Ley de Participación Ciudadana LOPC.
9. Realizar la Asamblea para la elaboración del Presupuesto Participativo, en la que se existirá como primer punto del orden del día, la rendición de cuentas de los resultados de la ejecución presupuestaria, de esta manera se estaría cumpliendo con el Art. 71.- Obligatoriedad del Presupuesto Participativo de la Ley de Participación Ciudadana LOPC. En el que se deberá tratar básicamente entre otros los siguientes puntos:

- Realizar una matriz en donde se identifique los proyectos y el presupuesto requerido para cubrir la ejecución del mismo
- Exposición del presupuesto para su respectivo análisis previo a su aprobación.
- Verificación y aprobación del Presupuesto Participativo.

f) Detalle de cada uno de los procesos para el desarrollo del Presupuesto Participativo

En este punto se ampliará el contenido de cada proceso que interviene en la elaboración del Presupuesto Participativo para que se encuentren más detallados, claros y precisos las actividades que contiene cada uno de ellos si es necesario elaborar matrices para su consecución.

1. En el primer proceso que corresponde a realizar un análisis y definición clara por parte del equipo de gobierno, de cómo ha variado el presupuesto de los dos últimos años consecutivos para analizar las variaciones porcentuales.

Esto se logrará haciendo un análisis horizontal para determinar la cantidad de dinero que ha variado en el presupuesto de un año posterior con respecto a un año anterior, esto se logrará calculando la variación absoluta. Y para determinar cuál ha sido la variación porcentual entre un año anterior y un año posterior es necesario realizar una variación relativa.

Tabla 7: Análisis Horizontal del Presupuesto Participativo

CONCEPTO	PRESUPUESTO 2015	PRESUPUESTO 2016	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA O PORCENTUAL
FUNCIÓN 3 SERVICIOS COMUNALES				
OBRAS PÚBLICAS				
GRUPO 1 REMUNERACIONES	1.226.456,63	1.325.125,01	98.668,38	8,04
SUBGRUPO 1 REMUNERACIONES BÁSICAS	863.340,00	961.848,00	98.508,00	11,41
Remuneraciones Unificadas	382.596,00	387.324,00	4.728,00	1,24
Salarios Unificados	480.744,00	583.524,00	102.780,00	21,38
SUBGRUPO 2 REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS	108.688,80	122.150,10	13.461,30	12,39
Décimo tercer sueldo	71.945,00	80.148,00	8.203,00	11,40
Décimo cuarto sueldo	36.743,80	42.002,10	5.258,30	14,31
SUBGRUPO 5 REMUNERACIONES TEMPORALES	46.500,00	13.000,00	-33.500,00	-72,04
Horas extras	12.000,00	12.000,00	0,00	0,00
Servicios profesionales por contrato	33.500,00	0,00	-33.500,00	-100,00
Subrogaciones	1.000,00	1.000,00	0,00	0,00

CONCEPTO	PRESUPUESTO 2015	PRESUPUESTO 2016	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA O PORCENTUAL
SUBGRUPO 6 CONTRIBU. A LA SEGURIDAD SOCIAL	174.927,83	195.126,91	20.199,08	11,55
Aporte Patronal	102.982,83	114.972,91	11.990,08	11,64
Fondos de reserva	71.945,00	80.154,00	8.209,00	11,41
INDEMNISACIONES	33.000,00	33.000,00	0,00	0,00
Compensación por vacaciones no gozadas por cesación de funciones	3.000,00	3.000,00	0,00	0,00
Otras indemnizaciones temporales	30.000,00	30.000,00	0,00	0,00
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	781.613,66	872.583,66	90.970,00	11,64
SUBGRUPO 7 TRASLADOS INSTALACIONES, VIATICOS Y SUBS.	30.883,66	30.883,66	0,00	0,00
Pasajes al interior	600,00	600,00	0,00	0,00
Viáticos y Subsistencias al interior	30.283,66	30.283,66	0,00	0,00
SUBGRUPO 4 INSTALACIÓN MANTEN. Y REPARACIÓN	30.000,00	60.000,00	30.000,00	100,00
Manten. Y conserv. Equipo y Maqui.	15.000,00	30.000,00	15.000,00	100,00
Manten. y conserv. Vehículos	15.000,00	30.000,00	15.000,00	100,00

CONCEPTO	PRESUPUESTO 2015	PRESUPUESTO 2016	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA O PORCENTUAL
ARRENDAMIENTOS DE BIENES	8.000,00	8.000,00	0,00	0,00
Vehículos	8.000,00	8.000,00	0,00	0,00
CONTRATACIÓN DE ESTUDIOS DE INVESTIGACIONES	348.500,00	293.500,00	-55.000,00	-15,78
Servicio de capacitación	3.500,00	3.500,00	0,00	0,00
Fiscalización e inspecciones técnicas	0,00	0,00	0,00	0,00
Estudio y Diseño de proyectos	345.000,00	290.000,00	-55.000,00	-15,94
BIENES DE USO Y CONSUMO CORRIENTE	364.230,00	480.200,00	115.970,00	31,84
Vestuario, Lencería y prendas de protección	24.300,00	20.200,00	-4.100,00	-16,87
Combustible y Lubricantes	150.000,00	200.000,00	50.000,00	33,33
Material de oficina	10.000,00	10.000,00	0,00	0,00
Material de construcción eléctricos, plomería y carpintería	40.000,00	50.000,00	10.000,00	25,00
Repuestos y accesorios	140.000,00	200.000,00	60.000,00	42,86
OBRAS PÚBLICAS	3.659.925,46	3.739.883,48	79.958,02	2,18
OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	3.559.925,46	3.569.883,48	9.958,02	0,28

CONCEPTO	PRESUPUESTO 2015	PRESUPUESTO 2016	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA O PORCENTUAL
Agua Potable	200.000,00	0,00	-200.000,00	-100,00
Alcantarillado	0,00	17.102,05	17.102,05	
De urbanización y embellecimiento de parques y parcelas	804.884,82	952.000,00	147.115,18	18,28
De urbanización y embellecimiento de parques y parcelas años ant.	0,00	0,00	0,00	0,00
Obras públicas de transporte y vías	1.750.466,58	1.859.549,00	109.082,42	6,23
Construcción de mercados y camal	246.324,04	200.000,00	-46.324,04	-18,81
Construcción Locales Municipales	108.250,02	50.000,00	-58.250,02	-53,81
Construcción y Recuperación urbana de centro histórico	0,00	0,00	0,00	
Junta Parroquial San Simón	50.000,00	50.000,00	0,00	0,00
Junta Parroquial Santa Fe	50.000,00	50.000,00	0,00	0,00
Junta Parroquial San Lorenzo	50.000,00	50.000,00	0,00	0,00
Junta Parroquial Julio Moreno	50.000,00	50.000,00	0,00	0,00
Junta Parroquial San Luis de Pambil	50.000,00	50.000,00	0,00	0,00
Junta Parroquial Facundo Vela	50.000,00	50.000,00	0,00	0,00

CONCEPTO	PRESUPUESTO 2015	PRESUPUESTO 2016	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA O PORCENTUAL
Junta Parroquial Simiatug	50.000,00	50.000,00	0,00	0,00
Junta Parroquial Salinas	50.000,00	50.000,00	0,00	0,00
Parroquia Guanujo	50.000,00	50.000,00	0,00	0,00
Plantas Industriales	0,00	41.231,74	41.231,74	
OBRAS EN LINEAS, REDES, E INSTALACIONES ELÉCTRICAS	60.000,00	150.000,00	90.000,00	150,00
Líneas, redes e instalaciones eléctricas	60.000,00	20.000,00	-40.000,00	-66,67
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	40.000,00	20.000,00	-20.000,00	-50,00
En obras de infraestructura	40.000,00	20.000,00	-20.000,00	-50,00
TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSIÓN	573.276,24	573.276,24	0,00	0,00
Transferencia para inversión al Sector Público	573.276,24	573.276,24	0,00	0,00
A empresas Públicas a EMAPAG	573.276,24	573.276,24	0,00	0,00
GASTOS DE CAPITAL	545.851,65	362.000,00	-183.851,65	-33,68
ACTIVOS DE LARGA DURACIÓN	145.851,65	62.000,00	-83.851,65	-57,49
SUBGRUPO 1 EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN ED. E INV.	145.851,65	62.000,00	-83.851,65	-57,49

CONCEPTO	PRESUPUESTO 2015	PRESUPUESTO 2016	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA O PORCENTUAL
Mobiliario	0,00	10.000,00	10.000,00	
Máquinas y equipos	119.656,65	40.000,00	-79.656,65	-66,57
Vehículos	0,00	0,00	0,00	0,00
Herramientas	0,00	0,00	0,00	0,00
equipos sistemas y paquetes informáticos	26.195,00	12.000,00	-14.195,00	-54,19
Partes y repuestos	0,00	0,00	0,00	0,00
EXPROPIACIÓN DE BIENES	400.000,00	300.000,00	-100.000,00	-25,00
Terrenos	400.000,00	300.000,00	-100.000,00	-25,00
TOTAL DE PROGRAMA	6.787.123,64	6.872.868,39	85.744,75	1,2633

Elaborado por: Margarita Londo Londo

Fuente: Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Guaranda.

Una vez realizado el análisis horizontal el Alcalde deberá exponer los cambios o variaciones que se han realizado entre los dos años consecutivos anteriores, los mismos que servirán de referencia o de guía para realizar el presupuesto del siguiente año

2. Análisis del volumen y origen de los recursos que serán puestos a consideración del Presupuesto Participativo y los que serán necesarios para que el municipio implante el proceso.

Tabla 8: Volumen y origen de los recurso destinados para el Presupuesto Participativo

DETALLE DEL INGRESO	CANTIDAD DE RECURSO
Ingresos por la generación de las utilidades generadas por las empresas municipales	
Ingresos por impuestos cobrados por el Municipio	
Ingresos por Asignación del Presupuesto General del Estado	
TOTAL INGRESOS	

Elaborado por: Margarita Londo Londo

Fuente: Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Guaranda

Luego de que se haya expuesto el volumen o cantidad de dinero disponible se deberá exponer el lugar o la actividad de donde proviene todos y cada uno de los ingresos que serán destinados para la elaboración del Presupuesto Participativo dejando claro dentro de la explicación que la asignación por parte del Estado puede sufrir modificaciones debido a que gran cantidad de los recursos provenientes por parte del mismo dependen de los precios de comercialización del barril del petróleo el mismo que ha sufrido debacles en estos últimos años.

También se deberá indicar que los ingresos que generan las empresas municipales pueden sufrir alteraciones, por razones que se encuentran fuera del alcance o por algún tipo de inconveniente inesperado las mismas que pueden sufrir modificaciones, y de esta manera

en casos fortuitos no se podrá cubrir alguna asignación o se disminuirá alguna asignación que no sea prioritaria.

3. En este momento se recomienda al Municipio del GAD del cantón Guaranda realizar un estudio costo/beneficio o costo/resultados esperados.

Tabla 9: Estudio Costo Beneficio

DETALLE DE LA ASIGNACIÓN	COSTO	BENEFICIO	RELACIÓN COSTO BENEFICIO
Asignación 1			
Asignación 2			
Asignación 3			
.			
.			
.			
Asignación N			

Elaborado por: Margarita Londo Londo

Fuente: Investigación Propia

Una vez realizada la matriz se deberá ordenarlas de acuerdo a la cantidad económica necesaria para cubrir las necesidades de la sociedad tratando de no sobrepasar las Asignaciones.

Cabe indicar que este es un proceso interno del GAD del cantón Guaranda, previo a las reuniones con la sociedad y las Juntas Parroquiales para la elaboración del Presupuesto Participativo, este mismo proceso se recomendará que realicen todos los estamentos del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Guaranda así como también lo deberán realizar todas las Juntas Parroquiales del cantón.

4. Oficializar a cada una de las Juntas Parroquiales del Cantón Guaranda para que exista por parte de ellos, una planificación previa de las necesidades que sean prioritarias para que en base a las mismas se realice un presupuesto previo, el mismo que debe salir de resoluciones de Asamblea de cada una de las Juntas Parroquiales.

En el detalle del oficio que se realice para cada junta parroquial deberá constar que se debe realizar una matriz en el que se detalle claramente y en orden de prioridad las necesidades que tiene la parroquia, así como también deberá estar indicado la cantidad económica necesaria para cubrir con cada requerimiento y los beneficios que tendrán los habitantes de la parroquia con la consecución de estas necesidades.

En el oficio deberá constar el siguiente ejemplo de la matriz que deberán realizar las juntas parroquiales.

Tabla 10: Necesidades Prioritarias de cada Junta Parroquial

NECESIDADES EN ORDEN PRIORITARIO	CANTIDAD DE ASIGNACIÓN	BENEFICIO PARA LA PARROQUIA
Necesidad N° 1		
Necesidad N° 2		
Necesidad N° 3		
Necesidad N° 4		
Necesidad N° 5		

Elaborado por: Margarita Londo Londo

Fuente: Investigación Propia

5. Analizar de rentabilidad de los proyectos que haya planificado el GAD del cantón Guaranda para mejorar la calidad de vida de la población del cantón Guaranda.

Realizar un estudio minucioso pormenorizado de los proyectos que el GAD del cantón Guaranda, en los que se contemple indicadores financieros como son el Valor Actual Neto VAN, la Tasa Interna de Retorno TIR, Relación Beneficio Costo R b/c, Periodo de recuperación de la Inversión PRI, Punto de equilibrio.

Para este análisis se presentará una matriz en la que se detalle cada proyecto en orden de prioridad y con todos y cada uno de los indicadores financieros nombrados anteriormente.

De igual manera la misma matriz la deberán realizar las juntas parroquiales.

Tabla 11: Análisis de proyectos planificados por el GAD del Cantón Guaranda

Proyecto	VAN	TIR	R b/c	PUNTO DE EQUILIBRIO	PERIO DE RECUPERACIÓN DE LA INVERSIÓN
Proyecto N° 1					
Proyecto N° 2					
Proyecto N° 3					
Proyecto N° 4					
Proyecto N° 5					

Elaborado por: Margarita Londo Londo

Fuente: Investigación Propia

6. Planificación con un cronograma con las fechas y horarios en donde dictarán talleres de capacitación para la sociedad que desee participar en la elaboración del Presupuesto Participativo.

Tabla 12: Cronograma de Capacitación

DETALLE DEL TALLER	FECHA	HORA
Taller de capacitación N°1		
Taller de capacitación N°2		
Taller de capacitación N°3		

Elaborado por: Margarita Londo Londo

Fuente: Investigación Propia

La planificación de los talleres de capacitación dependerá de la fecha en la que vaya a realizar la elaboración del Presupuesto Participativo, los mismos que deberán desarrollarse con una anticipación mínima de un mes, para realizar estos talleres se deberá invitar a la sociedad por medio de una publicación en los medio de comunicación del cantón Guaranda.

Los talleres de capacitación deberán realizarse también en cada una de las Juntas Parroquiales para que exista o se maneje en la elaboración del Presupuesto Participativo la misma información y de esta manera sea más eficiente la elaboración del mismo.

Los horarios de los talleres deberán estar dirigidos en un horario prudente en el que puedan asistir un mayor número de personas y de representantes de organizaciones gremiales y barriales, la hora deberá ser fuera del horario normal de las actividades laborales para que haya una mejor predisposición a asistir.

Los capacitadores de estos talleres deberán ser profesionales que tengan experiencia en la elaboración de presupuestos participativos y que hayan sido o hayan colaborado en la elaboración de los mismos, en años atrás de preferencia los capacitadores deberán ser profesionales que laboren en el GAD del cantón Guaranda y que sean miembros del equipo técnico de la comisión de la elaboración del Presupuesto Participativo

7. Realizar los talleres necesarios para dar a conocer y a capacitar a los ciudadanos del cantón Guaranda y de las Juntas Parroquiales del mismo sobre los derechos de participación ciudadana en la elaboración de un Presupuesto Participativo en dónde se deje escuchar las necesidades de cada uno, así como las necesidades sectoriales o barriales.

Los talleres deberán ser realizados con la misma temática y duración en cada junta parroquial.

Tabla 13: Temas y objeto hacia donde están dirigidos los talleres

TALLER	TEMA	OBJETO DESTINO DEL TALLER
Taller 1	Ley Orgánica de Participación Ciudadana en lo referente a elaboración de Presupuesto Participativo	Junta Parroquial Eugenio Espejo (Calpaquí)
Taller 2	Ley Orgánica de Participación Ciudadana en lo referente a elaboración de Presupuesto Participativo	Junta Parroquial Facundo Vela
Taller 3	Ley Orgánica de Participación Ciudadana en lo referente a elaboración de Presupuesto Participativo	Junta Parroquial Julio Moreno
Taller 4	Ley Orgánica de Participación Ciudadana en lo referente a elaboración de Presupuesto Participativo	Junta Parroquial Salinas
Taller 5	Ley Orgánica de Participación Ciudadana en lo referente a elaboración de Presupuesto Participativo	Junta Parroquial San Lorenzo

Taller 6	Ley Orgánica de Participación Ciudadana en lo referente a elaboración de Presupuesto Participativo	Junta Parroquial San Luis de Pambil
Taller 7	Ley Orgánica de Participación Ciudadana en lo referente a elaboración de Presupuesto Participativo	Junta Parroquial San Simón
Taller 8	Ley Orgánica de Participación Ciudadana en lo referente a elaboración de Presupuesto Participativo	Junta Parroquial Santa Fe
Taller 9	Ley Orgánica de Participación Ciudadana en lo referente a elaboración de Presupuesto Participativo	Junta Parroquial Simiatug
Taller 10	Ley Orgánica de Participación Ciudadana en lo referente a elaboración de Presupuesto Participativo	Organizaciones y público en general

Elaborado por: Margarita Londo Londo

Fuente: Investigación Propia

8. Elaboración de una convocatoria en los medios de comunicación locales por parte del GAD del cantón Guaranda en la que se invite a la ciudadanía y a las organizaciones de la sociedad civil a participar en la elaboración del Presupuesto Participativo, cumpliendo de esta manera con el Art. 71.- Obligatoriedad del Presupuesto Participativo de la Ley de Participación Ciudadana LOPC.

A continuación se muestra un ejemplo de cómo se debería realizar la convocatoria:

CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA

De conformidad al artículo Art. 70.- Del procedimiento para la elaboración del Presupuesto Participativo. De la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y por disposición del Alcalde Ramsses Torres, me permito convocar a las Autoridades de las Juntas Parroquiales, Directores departamentales, Subdirectores, Coordinadores del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Guaranda y al público en general, a la sesión de Consejo del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Guaranda, de acuerdo al siguiente detalle:

FECHA : Lunes 25 De Septiembre De Agosto de 2016
HORA : 18:30
LUGAR : Sala De Sesiones Del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Guaranda.

ORDEN DEL DÍA

- 1. Rendición de cuentas de los resultados de la ejecución presupuestaria.**
- 2. Elaboración y aprobación del Presupuesto Participativo para el año 2017.**
- 3. Lectura del Acta N°**
- 4. Aprobación del Acta N°...**

Dr. José Sánchez
SECRETARIO GENERAL

9. Realizar la Asamblea para la elaboración del Presupuesto Participativo, en la que se existirá como primer punto del orden del día, la rendición de cuentas de los resultados de la ejecución presupuestaria, de esta manera se estaría cumpliendo con el Art. 71.- Obligatoriedad del Presupuesto Participativo de la Ley de Participación Ciudadana LOPC.

En la asamblea para la elaboración del Presupuesto Participativo se debe de seguir varios pasos los mismos que se detallan a continuación:

1. EL Sr. Alcalde debe dar la bienvenida a los participantes e instala la sesión.
2. Luego el Secretario General debe dar lectura al orden del día y se debe de adjuntar el documento en el acta ya que es el documento habilitante de la sesión.
3. El Sr. Alcalde pone a consideración el orden del día el mismo que puede o no ser aprobado.
4. Una vez aprobado el orden del día el Sr. Alcalde indica al señor Secretario General que tome la asistencia de los miembros que fueron convocados.
5. El mismo que debe indicar si existe el quórum necesario.
6. En el caso de haber una segunda o más sesiones en cada una se debe de tener en cuenta las resoluciones tomadas en las reuniones anteriores.
7. Se da lectura al primer punto del orden del día
8. El Sr. Alcalde toma la palabra y procederá a la rendición de cuentas de los resultados de la ejecución presupuestaria, de esta manera se estaría cumpliendo con el Art. 71.- Obligatoriedad del Presupuesto Participativo de la Ley de Participación Ciudadana LOPC.
9. Se debe dar lectura al siguiente punto del orden del día en el que se inicia con el desarrollo del Presupuesto Participativo.
10. El Sr. Alcalde debe dar la palabra a todos los representantes de las Juntas Parroquiales para que indiquen su planificación previa de las necesidades de sus Juntas Parroquiales solicitada por el GAD del cantón Guaranda.
11. Luego el Sr. Alcalde manifestará las necesidades realizadas por el cantón Guaranda.
12. Se dará la palabra a todas las personas que deseen expresar algún criterio sobre alguna necesidad que no se haya tratado y se procederá de igual manera con su análisis respectivo.

13. Realizar una matriz en donde se identifique los proyectos y el presupuesto requerido para cubrir la ejecución del mismo.
 14. Exposición del presupuesto para su respectivo análisis previo a su aprobación.
 15. Aprobar el Presupuesto Participativo mediante una votación general tratando de satisfacer a todos los ciudadanos.
- Da lectura del acta y se pone en consideración para su aprobación.

CONCLUSIONES

- La inexistencia de un modelo de gestión para el Presupuesto Participativo conlleva a que el GADC-G no cubra las necesidades reales de la población ya que el presupuesto participativo lo elaboran únicamente los funcionarios del Municipio y los representantes de la Juntas Parroquiales siendo indispensable que exista la participación de la población para un desarrollo eficiente y consiente en cubrir las necesidades reales y prioritarias del Cantón Guaranda.
- Existen evidencias claras de que el proceso del Presupuesto Participativo trae consigo un aumento de la recaudación fiscal y una reducción de la morosidad. Las razones analizadas tienen relación con la transparencia de la gestión pública que conlleva el Presupuesto Participativo. La visibilidad a corto plazo de las obras y servicios resultantes del Presupuesto Participativo tiende también a modificar la cultura fiscal ciudadana.
- El Presupuesto Participativo mejora la transparencia de la gestión y la efectividad del gasto público, así como también impulsa la participación ciudadana para la toma de decisiones, la asignación y el control del uso de los recursos públicos.
- Mediante la elaboración del Presupuesto Participativo todas las regiones, barrios o sectores que participan del proceso de discusión se benefician. Como los recursos son generalmente inferiores al volumen de las demandas, los barrios más beneficiados son aquellos que más se movilizan y más participan.
- El Presupuesto Participativo exige más responsabilidad a los funcionarios y dirigentes políticos, posibilita la práctica de la co-gestión y la definición de prioridades en el espacio público, así como también genera una mayor confianza entre los habitantes y el gobierno por otra parte se crea una cultura democrática en la población y fortalece la correlación social.

RECOMENDACIONES

- Se recomienda la implementación del presente modelo de gestión para la elaboración del Presupuesto Participativo con la finalidad de cubrir las necesidades reales de la población ya que el presupuesto debe de ser un documento eficiente en donde se refleje las asignaciones económicas necesarias para cubrir las necesidades reales y prioritarias del Cantón Guaranda.
- Se recomienda la aplicación del presente modelo de gestión para el Presupuesto Participativo ya que se podrá tener un aumento de la recaudación fiscal y una reducción de la morosidad, debido a que cuando se mejora la calidad de vida con obras las personas estarán menos inconformes ya que por medio de las contribuciones realizadas se visualizará obras para el beneficio de la sociedad..
- Elaborar un Presupuesto Participativo en donde exista la participación de la sociedad en general como dictamina la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, mejorará la transparencia de la gestión y la efectividad del gasto público, así como también impulsa la participación ciudadana para la toma de decisiones, la asignación y el control del uso de los recursos públicos.
- Mediante la elaboración del Presupuesto Participativo todo el cantón, los barrios o sectores que participen del proceso de discusión se beneficiarán de forma equitativa muy diferente a lo que en la actualidad se venía practicando en donde los barrios más beneficiados son aquellos que más se movilizan y más participan.
- Se recomienda que se tome en cuenta la planificación que realice las Juntas Parroquiales ya que en ella se verán reflejadas las necesidades de los sectores menos favorecidos y que también son responsabilidad del estado.

BIBLIOGRAFÍA

- Alfaro, J. (2006). Qué es la Participación Ciudadana. En J. Alfaro, Qué es la Participación Ciudadana (pág. 94).
- Alvarado, J. (2011). Sociedad Civil y Presupuesto Participativo.
- Alvarado, J. (2013). El Equilibrio en la Participación.
- Arcidiácono, P. (2009). La sociedad Civil .
- Arnillas, F. (2010). Decisiones de Gobierno. En F. Arnillas, Decisiones de Gobierno (pág. 47).
- Banco Central del Ecuador. (2015). Firma Electrónica. Obtenido de <http://comunidad.todocomercioexterior.com.ec>
- Caballos, C. F. (s.f.). Rodeo y Rienda. Obtenido de <http://www.rodeoyrienda.cl/historia/sobre-caballos.html>.
- Calderón, L. (2010). Legislación Municipal y Presupuesto.
- Definicion.de. (23 de Abril de 2012). Obtenido de <http://definicion.de/gestion/>
- Del Arroyo, C. (2005). Introducción a la Participación Ciudadana. En C. Del Arroyo.
- Dulmer, F. (2012). La Democracia Representativa . En F. Dulmer, La Democracia Representativa (pág. 49).
- Finanzas, E. (2012). Economía y Finanzas. Obtenido de <http://www.eco-finanzas.com/diccionario/C/CONSUMO.htm>
- Gonzales, E. (2012). Político Democrático.
- Gutierrez, G. (2012). Sociedades Democráticas. En G. Gutierrez, Sociedades Democráticas (pág. 31).
- Herrera, E. (2006). Sensibilización de la participación Ciudadana. En E. Herrera, Sensibilización de la participación Ciudadana (pág. 120).
- John D. Daniels, L. H. (2007). Negocios Internacionales.
- LEY ORGÁNICA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA. (20 de Junio de 2010). Obtenido de <http://guiaosc.org/wp-content/uploads/2013/07/LOPC.pdf>
- Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control. (31 de Octubre de 2008). Obtenido de <http://www.justicia.gob.ec/wp-content/uploads/2015/05/LEY-ORGANICA-DEL-CONSEJO-DE-PARTICIPACION-CIUDADANA-Y-CONTROL-SOCIAL-1.pdf>

- Mena, M. (2010). Sociedad Civil y Presupuesto Participativo.
- Mindes. (2005). El Presupuesto Participativo como Instrumento para la Inversión Social. En Mindes.
- Ministerio de Agricultura Ganaderia y Pesca. (s.f.). MAGAP. Obtenido de <http://www.agricultura.gob.ec>
- Ministerio de Finanzas Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, COPFP. (22 de Octubre de 2008). Obtenido de https://spryn.finanzas.gob.ec/esiprenweb/archivos_html/file/C%C3%B3digo%20de%20Planificaci%C3%B3n%20y%20Finanzas%20P%C3%ABlicas.pdf
- Ministerio de Finanzas del Ecuador Código de Organización Territorial. (12 de Febrero de 2009). Obtenido de MINISTERIO DE FINANZAS: http://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/09/CODIGO_ORGANIZACION_TERRITORIAL.pdf
- Ministerio de Industria y Productividad. (2011). MIPRO. Obtenido de www.industrias.gob.ec
- Molina, R. (2010). Gestión de Gobierno Local. En R. Molina, Gestión de Gobierno Local (pág. 36).
- Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial. (15 de Diciembre de 2011). Obtenido de http://www.cuenca.gov.ec/?q=system/files/2%20-%20INFORME%20PDOT_VISION%20Y%20LINEAMIENTOS_0.pdf
- Rivero, R. (2010). Participación de la Sociedad Civil en la Gestión Pública.
- Rojas, B. (2012). La Participación Ciudadana.
- Sáenz, L. (2007).
- Servicio de Renta Internas. (2014). SRI. Obtenido de SERVICIO DE RENTAS INTERNAS WEB: <http://www.sri.gob.ec/web/guest/67;jsessionid=Kpj0t6dY6KAP4Fl4Y0Z7HtAi>
- Servicio de Rentas Internas (SRI). (2014). SRI Devolución de IVA a Exportadores de Bienes . Obtenido de <http://www.sri.gob.ec/de/197>
- Shack, N. (2005). La Introducción al Presupuesto.
- Varela, M., Dillon, A., Través, C., & Cadena, S. (s.f.). Boletín mensual de análisis sectorial de MIPYMES. Obtenido de

ANEXOS

Anexo 1: Encuesta a los Empleados del Municipio del Cantón Guaranda

Objetivo: Obtener información necesaria para realizar un conocer quiénes forman parte de la elaboración del presupuesto participativo del GAD del cantón Guaranda.

1. **¿Ud. Conoce quiénes forman parte de la elaboración del Presupuesto Participativo?**

Si No.....

2. **¿Del siguiente listado indique quiénes realizan el presupuesto participativo?**

- **Alcalde**
- **Director del departamento de planificación**
- **Técnicos del departamento de planificación**
- **Presidentes de las Juntas Parroquiales**
- **Sociedad en General**
- **Todos los anteriores**

3. **¿Considera Ud. que las asignaciones y el dinero que el Municipio recaba para cubrir las necesidades del cantón es el adecuado?**

Si No.....

4. **¿Considera Ud. que el presupuesto que se realiza en el Municipio satisface las necesidades del cantón Guaranda?**

Si No.....

5. **¿De acuerdo a su criterio cuál es el porcentaje de participación ciudadana en el desarrollo del presupuesto participativo?**

- **30 por ciento**
- **50 por ciento**
- **75 por ciento**
- **100 por ciento**

Anexo 2 Presupuesto Participativo del Año 2015 y 2016

CONCEPTO	PRESUPUESTO 2015	PRESUPUESTO 2016
FUNCIÓN 3 SERVICIOS COMUNALES		
OBRAS PÚBLICAS		
GRUPO 1 REMUNERACIONES	1.226.456,63	1.325.125,01
SUBGRUPO 1 REMUNERACIONES BÁSICAS	863.340,00	961.848,00
Remuneraciones Unificadas	382.596,00	387.324,00
Salarios Unificados	480.744,00	583.524,00
SUBGRUPO 2 REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS	108.688,80	122.150,10
Décimo tercer sueldo	71.945,00	80.148,00
Décimo cuarto sueldo	36.743,80	42.002,10
SUBGRUPO 5 REMUNERACIONES TEMPORALES	46.500,00	13.000,00
Horas extras	12.000,00	12.000,00
Servicios profesionales por contrato	33.500,00	0,00
Subrogaciones	1.000,00	1.000,00
SUBGRUPO 6 CONTRIBU. A LA SEGURIDAD SOCIAL	174.927,83	195.126,91
Aporte Patronal	102.982,83	114.972,91
Fondos de reserva	71.945,00	80.154,00

CONCEPTO	PRESUPUESTO 2015	PRESUPUESTO 2016
INDEMNIZACIONES	33.000,00	33.000,00
Compensación por vacaciones no gozadas por cesación de funciones	3.000,00	3.000,00
Otras indemnizaciones temporales	30.000,00	30.000,00
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	781.613,66	872.583,66
SUBGRUPO 7 TRASLADOS INSTALACIONES, VIATICOS Y SUBS.	30.883,66	30.883,66
Pasajes al interior	600,00	600,00
Viáticos y Subsistencias al interior	30.283,66	30.283,66
SUBGRUPO 4 INSTALACIÓN MANTEN. Y REPARACIÓN	30.000,00	60.000,00
Manten. Y conserv. Equipo y Maqui.	15.000,00	30.000,00
Manten. y conserv. Vehículos	15.000,00	30.000,00
ARRENDAMIENTOS DE BIENES	8.000,00	8.000,00
Vehículos	8.000,00	8.000,00
CONTRATACIÓN DE ESTUDIOS DE INVESTIGACIONES	348.500,00	293.500,00
Servicio de capacitación	3.500,00	3.500,00
Fiscalización e inspecciones técnicas	0,00	0,00
Estudio y Diseño de proyectos	345.000,00	290.000,00

CONCEPTO	PRESUPUESTO 2015	PRESUPUESTO 2016
BIENES DE USO Y CONSUMO CORRIENTE	364.230,00	480.200,00
Vestuario, Lencería y prendas de protección	24.300,00	20.200,00
Combustible y Lubricantes	150.000,00	200.000,00
Material de oficina	10.000,00	10.000,00
Material de construcción eléctricos, plomería y carpintería	40.000,00	50.000,00
Repuestos y accesorios	140.000,00	200.000,00
OBRAS PÚBLICAS	3.659.925,46	3.739.883,48
OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	3.559.925,46	3.569.883,48
Agua Potable	200.000,00	0,00
Alcantarillado	0,00	17.102,05
De urbanización y embellecimiento de parques y parcelas	804.884,82	952.000,00
De urbanización y embellecimiento de parques y parcelas años ante.	0,00	0,00
Obras públicas de transporte y vías	1.750.466,58	1.859.549,00
Construcción de mercados y camal	246.324,04	200.000,00
Construcción Locales Municipales	108.250,02	50.000,00
Construcción y Recuperación urbana de centro histórico	0,00	0,00

CONCEPTO	PRESUPUESTO 2015	PRESUPUESTO 2016
Junta Parroquial San Simón	50.000,00	50.000,00
Junta Parroquial Santa Fe	50.000,00	50.000,00
Junta Parroquial San Lorenzo	50.000,00	50.000,00
Junta Parroquial Julio Moreno	50.000,00	50.000,00
Junta Parroquial San Luis de Pambil	50.000,00	50.000,00
Junta Parroquial Facundo Vela	50.000,00	50.000,00
Junta Parroquial Simiatug	50.000,00	50.000,00
Junta Parroquial Salinas	50.000,00	50.000,00
Parroquia Guanujo	50.000,00	50.000,00
Plantas Industriales	0,00	41.231,74
OBRAS EN LINEAS, REDES, E INSTALACIONES ELÉCTRICAS	60.000,00	150.000,00
Líneas, redes e instalaciones eléctricas	60.000,00	20.000,00
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	40.000,00	20.000,00
En obras de infraestructura	40.000,00	20.000,00
TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSIÓN	573.276,24	573.276,24
Transferencia para inversión al Sector Público	573.276,24	573.276,24
A empresas Públicas a EMAPAG	573.276,24	573.276,24
GASTOS DE CAPITAL	545.851,65	362.000,00

CONCEPTO	PRESUPUESTO 2015	PRESUPUESTO 2016
ACTIVOS DE LARGA DURACIÓN	145.851,65	62.000,00
SUBGRUPO 1 EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN ED. E INV.	145.851,65	62.000,00
Mobiliario	0,00	10.000,00
Máquinas y equipos	119.656,65	40.000,00
Vehículos	0,00	0,00
Herramientas	0,00	0,00
equipos sistemas y paquetes informáticos	26.195,00	12.000,00
Partes y repuestos	0,00	0,00
EXPROPIACIÓN DE BIENES	400.000,00	300.000,00
Terrenos	400.000,00	300.000,00
TOTAL DE PROGRAMA	6.787.123,64	6.872.868,39